Dependencia: H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Copanatoyac, Gro.
Sección: Presidencia Municipal
Número de oficio: PM/205/2026
Asunto: Entrega de Segundo Informe de Gobierno

C-002635

PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA GUERRERO
06 NOV 2026
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIÓ: Olveiq HORA: 12:15 Hrs

(2) USB

Copanatoyac, Guerrero a 06 de noviembre de 2026.

Dip. Erika Isabel Guillen Román
Presidenta de la Mesa Directiva de
H. Congreso del Estado de Guerrero
Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 73, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito remitir a usted, en formato impreso y digital, el **Segundo Informe de Gobierno** de la presente Administración Municipal.

Bajo los principios de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, este documento rinde cuentas sobre las políticas públicas, programas y acciones implementadas durante este segundo año de ejercicio constitucional. Nuestro compromiso ha sido gobernar con austeridad, honestidad y cercanía, destinando los recursos del pueblo para servir a los que menos tienen, impulsar la economía social y consolidar la justicia y la inclusión social en nuestro municipio.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COPANATOYAC, GUERRERO. 2024-2027

Atentamente

Lic. Constancio Sánchez Campos
Presidente Municipal.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COPANATOYAC, GUERRERO

ACTA DE SESION PUBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO

En La Cabecera Municipal de Copanatoyac, Guerrero, siendo las quince horas con veintidós minutos del día tres de noviembre de dos mil veintiséis, se reunieron las personas integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, en la explanada principal, ubicada en Col. Centro, Copanatoyac, Gro., declarada previamente recinto oficial mediante acuerdo número [cuatro], adoptado en sesión de Cabildo de fecha [fecha], asentado en el acta ocho], con motivo de la rendición del Segundo Informe de Gobierno 2025–2026, previa convocatoria por el Lic. Constancio Sánchez Campos, Presidente Municipal Constitucional, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento, mediante convocatoria de fecha [30 de octubre de 2026], notificada a las personas integrantes con la anticipación legal correspondiente, según las constancias que obran en el expediente; la presente sesión se celebra con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 51, 52, 53, 55, fracción I, 56 y 73, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como en las disposiciones municipales vigentes que resulten aplicables, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal.
2. Instalación formal de la sesión pública solemne de Cabildo.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Honores a los símbolos patrios.
5. Presentación y entrega del Segundo Informe de Gobierno 2025-2026, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

El suscrito C. Martin Cisneros Valle secretario general del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional del Municipio de Copanatoyac, Gro y con las facultades y obligaciones que le confiere el Articulo 98 de la Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de Guerrero quien actúa en forma legal.----------

----------CERTIFICA----------

Que la presente copia fotostática, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original la cual tuve a la vista, lo que certifico para todos los efectos legales que haya lugar, a los cinco días del mes de noviembre del 2026 en el Municipio de Copanatoyac, Gro. ----------

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ATENTAMENTE

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COPANATOYAC, GUERRERO
2024 - 2027

EL SECRETARIO GENERAL

C. MARTIN CISNEROS VALLE

6. Constancia de recepción del informe e instrucciones para su remisión al Congreso del Estado y al Poder Ejecutivo del Estado.
7. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. El **C. Martín Cisneros Valle**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento, realizó el pase de lista y registró la asistencia de las personas integrantes del Ayuntamiento en la lista oficial que se incorpora como **Anexo I.** Informó que se encontraban presentes [ocho] de las ocho personas integrantes del Ayuntamiento; se registraron [cero] ausencias, correspondientes, registrándose la asistencia de las siguientes personas servidoras públicas:

Cargo	Nombre	Asistencia
Presidente Municipal Constitucional	Lic. Constancio Sánchez Campos	Presente
Síndica Procuradora	C. Florencia Arce Campos	Presente
Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Lic. Ivay Bonifacio Rodríguez Rojas	Presente
Regidora de Desarrollo Rural	C. Ma. Agustina Villarreal Deciderio	Presente
Regidor de Comercio y Abasto Popular	C. Policarpo García Sánchez	Presente
Regidora de Equidad y Género	C. Francisca León Gálvez	Presente
Regidor de Salud y Asistencia Social	C. Aurelio Morales Luna	Presente
Regidora de Educación y Juventud	C. Lucía Guadalupe Silva Flores	Presente

Asimismo, se hace constar la presencia del **C. Martín Cisneros Valle**, en su carácter de **secretario general del Honorable Ayuntamiento**, quien comparece para auxiliar en el desarrollo de la sesión, dar fe de las actuaciones del Cabildo y

El suscrito C. Martin Cisneros Valle secretario general del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional del Municipio de Copanatoyac, Gro y con las facultades y obligaciones que le confiere el Articulo 98 de la Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de Guerrero quien actúa en forma legal.----------

----------CERTIFICA----------

Que la presente copia fotostática, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original la cual tuve a la vista, lo que certifico para todos los efectos legales que haya lugar, a los cinco días del mes de noviembre del 2026 en el Municipio de Copanatoyac, Gro. ----------

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COPANATOYAC, GUERRERO
2024 - 2027

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL

C. MARTIN CISNEROS VALLE

levantar la presente acta, conforme a las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Una vez verificado el quórum legal, el **Lic. Constancio Sánchez Campos,** Presidente Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la sesión pública y solemne de Cabildo, siendo las [15:22 horas], para rendir al pueblo del municipio de Copanatoyac el **Segundo Informe de Gobierno 2025–2026** sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

En virtud de lo anterior, el **Lic. Constancio Sánchez Campos, Presidente Municipal Constitucional,** manifestó:

> *Con fundamento en las disposiciones aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y demás disposiciones aplicables, y una vez verificada la existencia de quórum legal, siendo las 15:22 horas], se declara formalmente instalada la sesión pública y solemne de Cabildo, para rendir al pueblo del municipio de Copanatoyac el* ***Segundo Informe de Gobierno 2025–2026*** *sobre el estado que guarda la administración pública municipal.*

TERCERO. Por instrucciones de la Presidencia Municipal, el Secretario General dió lectura al proyecto de orden del día. Sometido a consideración del Ayuntamiento, se registraron [ocho] votos a favor, [cero] votos en contra y [cero] abstenciones. Con base en el resultado efectivo de la votación, la Presidencia Municipal declaró [aprobado por unanimidad / aprobado por mayoría / resultado correspondiente] el orden del día y dispuso continuar con su desahogo.

CUARTO. Se realizaron los honores a la Bandera Nacional y se entonó el Himno Nacional Mexicano, conforme al programa cívico del acto. Concluidos los honores, se continuó con el orden del día.

QUINTO. En cumplimiento del artículo 73, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el **Lic. Constancio Sánchez Campos, Presidente Municipal Constitucional**, hizo uso de la palabra y rindió al pueblo de

El suscrito C. Martin Cisneros Valle secretario general del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional del Municipio de Copanatoyac, Gro y con las facultades y obligaciones que le confiere el Articulo 98 de la Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de Guerrero quien actúa en forma legal.----------

----------CERTIFICA----------

Que la presente copia fotostática, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original la cual tuve a la vista, lo que certifico para todos los efectos legales que haya lugar, a los cinco días del mes de noviembre del 2026 en el Municipio de Copanatoyac, Gro. ----------

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COPANATOYAC, GUERRERO
2024 - 2027

C. MARTIN CISNEROS VALLE

Copanatoyac, en esta sesión pública y solemne, el **Segundo Informe de Gobierno 2025–2026**, correspondiente al periodo comprendido del 04 de diciembre del 2026 Durante su intervención, el Presidente Municipal expreso: saludo con afecto al Honorable Cabildo Municipal, al representante de la Gobernadora del Estado de Guerrero; al representante del Poder Legislativo y al representante del Poder Judicial, así también a las Autoridades Militares, Diputados Federales, Diputados Locales, Alcaldes de los diferentes Municipios, Ex Alcaldes Municipales, Servidores Públicos de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, Comisarios y Delegados Municipales y Comisariados Ejidales, Representantes de los Organismos de la Sociedad civil, Presidentes de Colonias, distinguidos invitados e invitadas, bienvenidos sean, gracias por su presencia, presento una síntesis del *Segundo Informe de Gobierno 2025-2026* y dirigió un mensaje público.

Expuso las principales acciones, obras, programas, inversiones y resultados de la administración municipal durante el periodo informado.

Asimismo, entregó al Ayuntamiento, por conducto de su Secretaría General, el documento íntegro del Segundo Informe de Gobierno 2025–2026 y sus anexos identificado como sigue: ***Segundo Informe de Gobierno, Lic. Constancio Sánchez Campos, Presidente Municipal de Copanatoyac, 2025-2026,*** de 70 páginas, relación de anexos y, en su caso, identificación del archivo digital]. El documento entregado se incorpora al expediente de la sesión como **Anexo II**, debidamente identificado para asegurar su correspondencia con el ejemplar que será remitido a las autoridades estatales.

Se hizo constar la presencia de [nombre y cargo de las personas invitadas cuya asistencia se encuentre acreditada]. *En su caso, las intervenciones protocolarias se* registran en [referencia del registro correspondiente].

SEXTO. La Secretaría General hizo constar la recepción del documento íntegro y sus anexos descritos en el punto anterior. El Ayuntamiento quedó enterado de su presentación. Esta constancia acredita el acto de rendición y recepción y no

El suscrito C. Martin Cisneros Valle secretario general del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional del Municipio de Copanatoyac, Gro y con las facultades y obligaciones que le confiere el Articulo 98 de la Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de Guerrero quien actúa en forma legal.----------

----------CERTIFICA----------

Que la presente copia fotostática, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original la cual tuve a la vista, lo que certifico para todos los efectos legales que haya lugar, a los cinco días del mes de noviembre del 2026 en el Municipio de Copanatoyac, Gro. ----------

ATENTAMENTE

El SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COPANATOYAC, GUERRERO
2024 - 2027

C. MARTIN CISNEROS VALLE

constituye, por sí misma, aprobación de la cuenta pública ni validación de las operaciones o resultados informados.

Para dar cumplimiento al envío de copias previsto en el artículo 73, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Presidente Municipal instruyó a la Secretaría General del Ayuntamiento para que, en el ámbito de sus atribuciones:

- Integre al expediente el informe íntegro rendido, sus anexos, la lista oficial de asistencia, la convocatoria, sus constancias de notificación y la referencia al acuerdo de declaración del recinto oficial.
- Prepare los oficios de remisión para firma del Presidente Municipal y realice las gestiones de entrega de copia del informe al Honorable Congreso del Estado de Guerrero y al Poder Ejecutivo del Estado.
- Expida, conforme a sus atribuciones, las copias certificadas del acta y demás constancias que correspondan, una vez formalizadas y firmadas, para acompañar la remisión.
- Incorpore al expediente los acuses de recepción y conserve la correspondencia entre el documento rendido y los ejemplares entregados.

La Secretaría General asentó las instrucciones anteriores para su seguimiento. El envío del informe se realizará conforme a los medios y requisitos de recepción que comuniquen las autoridades destinatarias.

SÉPTIMO. Acto seguido, el Presidente Municipal solicitó al Secretario General realizar la votación nominal correspondiente.

El resultado de la votación fue el siguiente:

- Votos a favor: 7.
- Votos en contra: 1.
- Abstenciones: 0.

El suscrito C. Martin Cisneros Valle secretario general del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional del Municipio de Copanatoyac, Gro y con las facultades y obligaciones que le confiere el Articulo 98 de la Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de Guerrero quien actúa en forma legal.----------

----------CERTIFICA----------

Que la presente copia fotostática, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original la cual tuve a la vista, lo que certifico para todos los efectos legales que haya lugar, a los cinco días del mes de noviembre del 2026 en el Municipio de Copanatoyac, Gro. ----------

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COPANATOYAC, GUERRERO 2024 - 2027

C. MARTIN CISNEROS VALLE

OCTAVO. Agotados los puntos del orden del día, el **Lic. Constancio Sánchez Campos, Presidente Municipal Constitucional**, declaró clausurada la sesión pública y solemne de Cabildo, siendo las [quince horas con cuarenta y tres minutos] del día tres de noviembre de dos mil veintiséis.

Se levanta la presente acta para constancia de los asuntos tratados. Previa lectura y conformidad con su contenido, firman las personas integrantes del Ayuntamiento que asistieron, con la intervención del Secretario General, quien la elabora y autoriza en el ámbito de sus atribuciones, enviándoles una copia del segundo informe a los integrantes del cabildo municipal en tiempo y forma.

FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA SESION PÚBLICA SOLEMNE DE CABILDO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COPANATOYAC, GUERRERO

Las firmas corresponden al acta número [ocho]/2026 de la sesión pública y solemne de Cabildo celebrada el 3 de noviembre de 2026, relativa al Segundo Informe de Gobierno 2025–2026.

Lic. Constancio Sánchez Campos
Presidente Municipal Constitucional

C. Florencia Arce Campos
Síndica Procuradora

C. Ivay Bonifacio Rodríguez Rojas
Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C. Ma. Agustina Villarreal Deciderio
Regidora de Desarrollo Rural

C. Policarpo García Sánchez
Regidor de Comercio y Abasto Popular

C. Francisca León Gálvez
Regidora de Equidad y Género

C. Aurelio Morales Luna
Regidor de Salud y Asistencia Social

C. Lucía Guadalupe Silva Flores
Regidora de Educación y Juventud

C. Martín Cisneros Valle
Secretario General

El suscrito C. Martin Cisneros Valle secretario general del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional del Municipio de Copanatoyac, Gro y con las facultades y obligaciones que le confiere el Articulo 98 de la Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de Guerrero quien actúa en forma legal.----------

----------CERTIFICA----------

Que la presente copia fotostática, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original la cual tuve a la vista, lo que certifico para todos los efectos legales que haya lugar, a los cinco días del mes de noviembre del 2026 en el Municipio de Copanatoyac, Gro. ----------

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COPANATOYAC, GUERRERO
2024 - 2027

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL

C. MARTIN CISNEROS VALLE

ANEXO I

LISTA OFICIAL DE ASISTENCIA

Sesión pública y solemne de Cabildo del 4 de diciembre de 2026. Acta número [ocho] /2026.

I. Integrantes del Cabildo

Cargo	Nombre	Firma
Presidente Municipal	Lic. Constancio Sánchez Campos	
Síndica Procuradora	C. Florencia Arce Campos	
Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	C. Ivay Bonifacio Rodriguez Rojas	
Regidora de Desarrollo Rural	C. Ma. Agustina Villarreal Deciderio	
Regidor de Comercio y Abasto Popular	C. Policarpo Garcia Sánchez	
Regidora de Equidad y Genero	C. Francisca León Gálvez	
Regidor de Salud y Asistencia Social	C. Aurelio Morales Luna	
Regidora de Educación y Juventud	C. Lucía Guadalupe Silva Flores	

Total de integrantes del Ayuntamiento: 8. Presentes: [ocho]. Ausentes: [cero]. Quórum legal: [siete].

ELABORÓ Y VERIFICÓ

C. MARTÍN CISNEROS VALLE
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

El suscrito C. Martin Cisneros Valle secretario general del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional del Municipio de Copanatoyac, Gro y con las facultades y obligaciones que le confiere el Articulo 98 de la Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de Guerrero quien actúa en forma legal.----------

----------CERTIFICA----------

Que la presente copia fotostática, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original la cual tuve a la vista, lo que certifico para todos los efectos legales que haya lugar, a los cinco días del mes de noviembre del 2026 en el Municipio de Copanatoyac, Gro. ----------

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
COPANATOYAC
GUERRERO
2024 - 2027

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL

C. MARTIN CISNEROS VALLE

ANEXO II

SEGUNDO INFORME DE GOBIENO
LIC. CONSTANCIO SANCHEZ CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COPANATOYAC, GUERRERO, 2025 – 2026, 70 paginas

- USB CON EL ARCHIVO PDF
- OFICIO DE ENTREGA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
- ACTA DE CABILDO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA

El suscrito C. Martin Cisneros Valle secretario general del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional del Municipio de Copanatoyac, Gro y con las facultades y obligaciones que le confiere el Articulo 98 de la Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de Guerrero quien actúa en forma legal.----------

----------CERTIFICA----------

Que la presente copia fotostática, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original la cual tuve a la vista, lo que certifico para todos los efectos legales que haya lugar, a los cinco días del mes de noviembre del 2026 en el Municipio de Copanatoyac, Gro. ----------

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COPANATOYAC, GUERRERO
2024 - 2027

C. MARTIN CISNEROS VALLE

Construyamos Juntos la Cuarta Transformación de

COPANATOYAC

Gobierno Municipal 2024-2027





SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

LIC. CONSTANCIO SÁNCHEZ CAMPOS

PRESIDENTE MUNICIPAL DE COPANATOYAC

2025-2026

CABILDO MUNICIPAL

Lic. Constancio Sánchez Campos
Presidente Municipal Constitucional de Copanatoyac

C. Florencia Arce Campos
Síndica Procuradora

Lic. Ivay Bonifacio Rodríguez Rojas
Regidor de Desarrollo Urbano y Obras públicas

C. Ma. Agustina Villarreal Desiderio
Regidora de Desarrollo Rural

C. Policarpo García Sánchez
Regidor de Comercio y Abasto Público

C. Martin Cisneros Valle.
Secretario General Municipal.

C. Rescalvo Bautista Gerónimo
Tesorero Municipal

Lic. Victorino Gálvez Alejandro
Titular del Órgano de Control Interno

C. Juan Olivo Miramón
Director de Evaluación al Desempeño

C. Edith Gálvez Reyes
Directora del DIF Municipal

C. Ana Martínez Altamirano
Directora de la Dirección de la Mujer

C. Eufemio Ciriaco Morales
Director de Mercado

Lic. Antonio Verdis Flores
Director de Reglamentos

C. Artemio Payno Solano
Director de Catastro.

C. Guadalupe Hernández Jiménez
Directora de Seguridad Pública

C. Martín Chávez Campos
Dirección de Protección Civil

C. Francisca León Gálvez
Regidora de Equidad y Género

C. Aurelio Morales Luna
Regidor de Salud y Asistencia Social

Lic. Lucia Guadalupe Silva Flores
Regidora de Educación y Juventud

C. Jesús Rodríguez Morales
Oficial Mayor Municipal

C. Josefina Sánchez Campos
Directora del Registro Civil

C. Julián Reyes Morales
Director de Desarrollo Rural

Ing. Roberto García Casarrubias
Director de Obras Públicas

C. Guadalupe Villegas Mejía
Directora de Unidad de Transparencia

Med. Jacinto Cisneros Díaz
Director de Salud Municipal

Lic. Calixto Ramírez Verdis
Director de Educación

Lic. José González Díaz
Director de Deportes

C. Gloria Espinoza Merino
Directora de Mantenimiento

C. Hilario García Velazco
Director de Tránsito Municipal

Lic. Marbella González Galeana
Directora de Prevención al Delito


Construyamos Juntos la Cuarta Transformación de
OPANATOYAC
Gobierno Municipal 2024-2027

CONTENIDO

CABILDO MUNICIPAL 3

CONTENIDO 5

MENSAJE 6

EJE 1 GOBERNANZA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE 10

1.1 Seguridad pública 12

1.2 Prevención del delito y proximidad social 16

1.3 Protección civil 20

1.4 Gobernabilidad 22

EJE 2 BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO INTEGRAL 24

2.1 Mujeres con Bienestar y Seguridad .. 24

2.2 Familias con Derechos y Servicios 26

2.3 Deporte, recreación, cultura y formación cívica 31

2.4 Identidad Legal y Servicios Civiles con Eficiencia 33

2.5 Coordinación institucional para el bienestar 35

EJE 3 ECONOMÍA COMUNITARIA Y DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 37

3.1 Gestión y acompañamiento a productores 37

3.2 Coordinación con instituciones del sector agrícola 39

3.3 Capacitación para el desarrollo rural sustentable 39

3.4 Fortalecimiento de la producción de maíz 40

3.5 Comercialización y consumo local 40

3.6 Resultados y retos pendientes 41

EJE 4 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA EL BIENESTAR 43

4.1 Obras para el Desarrollo Social 43

4.2 Mantenimiento Urbano y Espacios Públicos 50

4.3 Servicios Públicos con Calidad y Cobertura 52

EJE TRANSVERSAL. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE 57

5.1 Atención directa a la ciudadanía La atención directa permitió conocer y canalizar las necesidades planteadas por estudiantes, familias, instituciones educativas, autoridades comunitarias, productores y representantes de distintos sectores del municipio. 58

5.2 Gestión documental y servicios administrativos 58

5.3 Gestión regidora para el desarrollo local 59

MARCO NORMATIVO Y FUENTES DE INFORMACIÓN 67

Marco normativo federal 67

Instrumentos de planeación 68

Marco normativo del estado de Guerrero 68

Normativa municipal 70

Fuentes estadísticas y geográficas sobre Copanatoyac 70

MENSAJE

Amigas y amigos de Copanatoyac:

Con respeto y responsabilidad me dirijo a ustedes para presentar el Segundo Informe de Gobierno Municipal, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y, especialmente, del compromiso que asumimos de informar con claridad sobre las acciones realizadas, los recursos administrados y los resultados alcanzados durante este segundo periodo de gestión.



Rendir cuentas significa explicar a la ciudadanía cómo se han atendido las necesidades del municipio, reconocer los avances obtenidos y señalar con objetividad los retos que aún permanecen. Este ejercicio representa una oportunidad para valorar el trabajo realizado y fortalecer la participación de las comunidades en las decisiones públicas.

Durante este segundo año dimos continuidad a las acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de las familias de Copanatoyac.

El trabajo municipal se condujo de acuerdo con los objetivos y prioridades establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, mediante acciones

en materia de gobernanza y participación ciudadana; bienestar social y desarrollo humano; economía comunitaria y desarrollo rural; infraestructura y servicios públicos; así como transparencia, honestidad y cercanía con la población.

Avanzamos en la atención de necesidades relacionadas con los servicios públicos, la infraestructura comunitaria, los caminos, la seguridad y la protección civil. Asimismo, fortalecimos las acciones dirigidas al campo, la educación, la salud, la cultura, el deporte y la inclusión de los grupos que requieren atención prioritaria. Cada intervención respondió a las posibilidades presupuestarias del Ayuntamiento y a las demandas expresadas por las comunidades.

El territorio y la diversidad cultural de nuestro municipio requieren una administración cercana, sensible y respetuosa de los pueblos originarios, de sus autoridades comunitarias, de sus usos y costumbres y de sus formas de organización. Por ello, mantuvimos el diálogo con las localidades y promovimos la coordinación con las instituciones estatales y federales para ampliar la capacidad de respuesta del gobierno municipal.

Somos conscientes de que Copanatoyac todavía enfrenta rezagos sociales, limitaciones en infraestructura, dificultades de comunicación entre sus localidades y necesidades importantes en materia de servicios básicos, salud, educación y desarrollo económico. Atender estas condiciones demanda planeación, responsabilidad financiera y continuidad en las acciones; también requiere la participación conjunta del Ayuntamiento, las comunidades y los distintos órdenes de gobierno.

En este segundo año fortalecimos la organización administrativa, el seguimiento de los programas municipales y el uso responsable de los recursos públicos. Procuramos que cada decisión se condujera bajo los principios de legalidad, austeridad, transparencia, inclusión y rendición de cuentas, reconociendo que la confianza ciudadana se construye mediante resultados verificables y una atención pública respetuosa.

Los avances que hoy se informan son resultado del trabajo de las áreas que integran el Ayuntamiento, de la coordinación con las autoridades comunitarias y, principalmente, de la participación de las mujeres y los

hombres de Copanatoyac. Expreso mi reconocimiento a las comunidades, comisarías, delegaciones, instituciones, organizaciones, servidoras y servidores públicos que han contribuido al cumplimiento de las responsabilidades municipales.

Este informe también nos permite identificar lo que falta por hacer. No todas las necesidades pueden resolverse en un solo periodo; sin embargo, mantenemos la responsabilidad de administrar con orden, establecer prioridades y orientar los recursos disponibles hacia las acciones que generen mayores beneficios para la población.

Reitero mi compromiso de continuar trabajando con honestidad, responsabilidad y cercanía durante el tiempo que resta de esta administración. Seguiremos escuchando a las comunidades, fortaleciendo la coordinación institucional y promoviendo un desarrollo municipal incluyente, sustentable y respetuoso de la identidad cultural de nuestro pueblo.

Copanatoyac es un municipio con historia, diversidad y una profunda vocación comunitaria. Con la participación de todas y todos, continuaremos construyendo condiciones de bienestar, dignidad y oportunidades para las generaciones presentes y futuras.

Muchas gracias.

LIC. CONSTANCIO SÁNCHEZ CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COPANATOYAC



EJE 1

GOBERNANZA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE

La construcción de un municipio seguro, justo e incluyente requiere de un gobierno cercano a la ciudadanía, comprometido con la paz social, el respeto a los derechos humanos y la participación comunitaria.

Bajo esta visión, el Gobierno Municipal de Copanatoyac impulsa acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad pública, la prevención de riesgos, la justicia cívica y la inclusión social, reconociendo la diversidad cultural y las formas de organización de nuestros pueblos originarios.

A través del diálogo, la corresponsabilidad y el trabajo conjunto con las comunidades, avanzamos hacia una gobernanza participativa que fortalezca la confianza ciudadana y contribuya al bienestar, la armonía y el desarrollo integral de nuestro municipio.

EJE 1 GOBERNANZA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE

En Copanatoyac, la gobernanza municipal se construye a partir del reconocimiento de su diversidad cultural, la presencia mayoritaria de comunidades indígenas y la vigencia de formas tradicionales de organización y toma de decisiones. En este contexto, gobernar de manera participativa e incluyente significa mantener una relación cercana con los pueblos, barrios y localidades, escuchar sus necesidades y generar condiciones para que la ciudadanía intervenga de manera efectiva en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones públicas.

Durante este segundo año de gobierno, el Ayuntamiento dio continuidad a las acciones orientadas a fortalecer la relación entre la ciudadanía y las personas servidoras públicas. El propósito ha sido consolidar una administración que actúe con cercanía, respeto, legalidad y responsabilidad, considerando las características territoriales, sociales, lingüísticas y culturales de cada comunidad.

Las acciones desarrolladas en este eje se orientaron al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las áreas de seguridad pública, tránsito y protección civil; la prevención del delito y de los riesgos; la promoción de la cultura de la legalidad; la atención de emergencias; la movilidad segura; y la participación corresponsable de la población en la construcción de entornos dignos, ordenados e incluyentes.

En materia de seguridad y convivencia comunitaria, se procuró mantener la coordinación entre el Ayuntamiento, las autoridades locales y la ciudadanía, reconociendo que la prevención requiere del conocimiento directo del territorio y de la participación organizada de las comunidades. Bajo esta perspectiva, los comités de vigilancia, las redes vecinales, los espacios de consulta y las actividades de concientización constituyen mecanismos importantes para fortalecer la cohesión social y atender oportunamente las situaciones que afectan la tranquilidad de la población.

Asimismo, se impulsó una actuación institucional respetuosa de los derechos humanos, de los usos y costumbres y de los sistemas comunitarios de organización. La justicia cívica se concibe como un medio para favorecer la convivencia, prevenir conflictos y facilitar soluciones mediante el diálogo, con

un enfoque intercultural, equitativo e incluyente.

La protección civil y la gestión integral de riesgos también constituyeron componentes prioritarios. Las condiciones geográficas y territoriales de Copanatoyac hacen necesario fortalecer la prevención, la capacitación comunitaria y la capacidad de respuesta ante emergencias, contingencias y fenómenos naturales. Por ello, se promovió la coordinación institucional y comunitaria para proteger la integridad, el patrimonio y el bienestar de la población.

La inclusión social ocupó un lugar fundamental dentro de este eje. Se procuró ampliar la participación de las mujeres, las juventudes, las personas con discapacidad, las personas adultas mayores y la población indígena, reconociendo que las desigualdades estructurales, la discriminación y el desconocimiento de los derechos pueden limitar su intervención en los asuntos públicos. Atender estas condiciones requiere acciones permanentes que promuevan la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

De igual manera, se trabajó para mantener mecanismos accesibles y transparentes de comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía. Acercar la información pública a las comunidades, utilizar medios adecuados y procurar su difusión en lengua materna cuando sea necesario son condiciones indispensables para fortalecer la confianza, facilitar el diálogo y promover la toma compartida de decisiones.

Los avances registrados durante este segundo año forman parte de un proceso gradual. Consolidar una gobernanza participativa e incluyente exige continuidad institucional, profesionalización del servicio público, uso eficiente de los recursos y una colaboración permanente entre el Ayuntamiento y las comunidades. Por ello, el Gobierno Municipal mantiene el compromiso de fortalecer los canales de participación, mejorar sus capacidades de atención y promover la corresponsabilidad social en la construcción del bienestar colectivo.

De esta manera, las acciones del Eje 1. Gobernanza Participativa e Incluyente contribuyen al objetivo de construir un municipio más seguro, cercano, respetuoso de su diversidad cultural y capaz de responder, mediante el diálogo y la

participación comunitaria, a las necesidades de todas y todos.

1.1 Seguridad pública

La seguridad y la paz social son condiciones indispensables para el bienestar de las familias de Copanatoyac. Garantizar la integridad de la ciudadanía y fortalecer la confianza comunitaria son tareas que este gobierno municipal ha asumido como prioridad, conscientes de que sin orden y justicia no es posible alcanzar el desarrollo que nuestras comunidades merecen.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 define una ruta clara para atender este compromiso, a través de acciones como:

- El fortalecimiento de las áreas de seguridad pública, tránsito y protección civil;
- La promoción de la participación comunitaria en la prevención del delito y la cultura de la legalidad;
- El impulso de un modelo de justicia cívica que respete los derechos humanos y los usos y costumbres de nuestros pueblos originarios.

Asimismo, se han establecido estrategias para garantizar la atención y la inclusión de mujeres, juventudes, personas con discapacidad, adultos mayores y población indígena, además de consolidar mecanismos permanentes de comunicación entre gobierno y ciudadanía, en lengua materna cuando sea necesario. Con estas acciones, buscamos no solo atender emergencias y riesgos de manera oportuna, sino también sentar las bases de un municipio más seguro, incluyente y corresponsable en la construcción del bienestar colectivo.

Fortalecimiento del equipamiento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Con el propósito de fortalecer las capacidades operativas, mejorar la identificación institucional y brindar condiciones más seguras para el desempeño del personal, el Gobierno Municipal realizó, en distintos momentos del periodo informado, la entrega de uniformes, equipo de protección, accesorios operativos y unidades vehiculares a las áreas de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Primera entrega: uniformes y unidades para Seguridad Pública

A través del área municipal de Seguridad Pública se entregaron *60 juegos de uniforme completo* al personal operativo. Cada juego estuvo integrado por gorra, camisa, pantalón

y botas. Asimismo, se otorgaron *10 camisas institucionales al personal administrativo.*

La entrega tuvo como finalidad mejorar la identificación, presentación y funcionalidad del personal durante el desarrollo de sus actividades, además de contribuir a la homologación de la imagen institucional de la corporación.



Para ampliar la capacidad de vigilancia y fortalecer los recorridos preventivos en la cabecera municipal y las comunidades, se adquirieron *cuatro vehículos,* los cuales fueron asignados a la Dirección de la Policía Urbana para apoyar las labores de patrullaje, atención de reportes y presencia operativa en zonas prioritarias.

Segunda entrega: equipo táctico, operativo y de protección

En un segundo momento, el Gobierno Municipal, encabezado por el presidente municipal, Lic. Constancio Sánchez Campos, realizó una entrega complementaria de equipo destinado a reforzar la protección y capacidad operativa del personal policial.

Los bienes entregados fueron los siguientes:

- 20 cascos balísticos.
- 20 chalecos tácticos con placas de protección balística.
- 62 cinturones tácticos de lona con hebilla metálica.
- 20 pares de gafas tácticas con micas intercambiables.
- 10 pares de esposas metálicas para actividades operativas.
- 20 boinas de paño color azul marino para el personal de escolta.
- 28 pares de guantes blancos para escolta.
- 7 faldones para tambores reglamentarios.
- 4 banderas nacionales reglamentarias.
- 15 literas y 30 colchones individuales para las áreas de descanso del personal policial.



El equipo de protección personal contribuye a reducir los riesgos que enfrentan los elementos durante sus intervenciones. Los accesorios operativos apoyan el cumplimiento de sus funciones, mientras que las literas y los colchones permiten mejorar las condiciones de descanso del personal que realiza guardias o jornadas prolongadas.

Equipamiento para Tránsito Municipal

De manera complementaria, se entregaron uniformes, calzado y accesorios al personal de Tránsito Municipal:

- 14 camisas tácticas con bordado institucional.
- 14 pantalones de tricotina.
- 16 pares de botas de piel.
- 16 gorras con bordado institucional.
- 4 silbatos.

MEJORAR LA SEGURIDAD OCTUBRE 2025 A SEPTIEMBRE 2026				
Acción	**1er trimestre**	**2do trimestre**	**3er trimestre**	**Total**
Operativos preventivos de seguridad	21	31	34	**86**
Puntos de revisión	18	21	26	**65**
Mochila Segura	7	8	9	**24**
Patrullaje en las colonias y comunidades	25	25	20	**70**
Prevención y atención de incidentes en festividades	18	24	30	**72**
Atención ciudadana	42	53	46	**141**

De acuerdo con los registros preliminares disponibles, entre octubre 2025 y septiembre de 2026 se mantuvo una actividad operativa constante en materia de prevención, vigilancia y atención ciudadana.

La atención ciudadana concentró el mayor número de registros, con 141 intervenciones relacionadas con reportes, solicitudes de apoyo o situaciones que requirieron la presencia de Seguridad Pública Municipal. Este resultado refleja la función de proximidad y respuesta directa que

desempeña la corporación ante las necesidades de la población.

En materia preventiva se reportaron *86 operativos y 65 puntos de revisión* en lugares considerados estratégicos. Estas acciones estuvieron orientadas a fortalecer la vigilancia, prevenir conductas que pudieran afectar el orden público y mantener presencia institucional en el territorio municipal.

También se registraron 70 patrullajes en colonias y comunidades. La actividad se mantuvo en 25 recorridos durante cada uno de los dos primeros trimestres y presentó 20 registros en el tercero.

Durante fiestas patronales, ferias, bailes y otras celebraciones se contabilizaron 72 coberturas preventivas de seguridad. En estos eventos, la presencia policial tuvo como finalidad preservar el orden, prevenir incidentes y atender situaciones como riñas, alteraciones del orden o solicitudes de auxilio.

En los planteles educativos se reportaron *24 jornadas del* ***Programa Mochila Segura***, orientadas a prevenir el ingreso de objetos o sustancias que pudieran representar riesgos para la comunidad escolar. Estas actividades se llevaron a cabo en coordinación con autoridades educativas y con respeto a los derechos de las y los estudiantes.

En términos trimestrales, los registros pasaron de 131 durante el primer trimestre a 162 en el segundo y 165 en el tercero. Esto muestra un incremento de la actividad reportada y una estabilización entre el segundo y tercer trimestre.



Como resultado de estas acciones, se detuvieron a 25 personas, de las cuales el 92 por ciento fueron hombres y el resto por mujeres, siendo remitidos 02 al juez calificador y 23 al fuero común. En cuanto a los delitos cometidos el de mayor incidencia corresponde al robo por diferentes modalidades con 08 casos, seguido por 03 homicidios dolosos, siendo el 95 por ciento a hombres y el 5 por ciento a mujeres.

Con especial énfasis en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, así como en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia familiar y de género, se ha hecho necesario que esta Secretaría cuente con una Dirección Especializada para la Atención a la Violencia Familiar y de Género, que a través de un equipo multidisciplinario ha brindado atención oportuna a las personas en situación de violencia familiar. Este año, se atendieron por vez primera 28 casos, se otorgaron servicios psicológicos y contención emocional a 34 mujeres y 12 hombres, así como atención jurídica a 26 mujeres y 3 hombres en situación de violencia familiar y de género, se realizaron 27 visitas domiciliarias, se canalizaron a 15 personas a otras instituciones y se protegió a 05 niñas, niños y adolescentes extraviados.

1.2 Prevención del delito y proximidad social

La Dirección de Prevención del Delito continuó impulsando acciones de prevención, proximidad social y participación ciudadana, con el propósito de fortalecer la seguridad desde el ámbito familiar y comunitario.

Mediante programas, jornadas informativas y actividades de sensibilización, se proporcionaron conocimientos y herramientas prácticas para identificar factores de riesgo, fomentar el autocuidado y promover una convivencia basada en el respeto, la legalidad y la corresponsabilidad.



Prevención de riesgos en entornos escolares

Como parte de las acciones de prevención del delito y proximidad social, elementos de Seguridad Pública Municipal implementan el programa *"Mochila Segura"* en tres planteles educativos del municipio: dos escuelas secundarias y un bachillerato.

El programa contempla la realización de dos revisiones mensuales, en fechas variables y

sin un día fijo previamente establecido. Durante cada intervención, las mochilas se seleccionan de manera aleatoria, procurando evitar señalamientos, actos discriminatorios o revisiones dirigidas injustificadamente hacia estudiantes específicos.



Estas acciones tienen como propósito prevenir el ingreso de objetos o sustancias que puedan representar un riesgo para la integridad del alumnado, el personal docente y la comunidad escolar. Las revisiones se realizan en coordinación con las autoridades educativas, conforme a los protocolos aplicables y con respeto a la dignidad, privacidad y derechos de las y los estudiantes.

Durante las intervenciones se han localizado y asegurado objetos punzocortantes, vapeadores, equipos de radiocomunicación y sustancias con características similares a las prohibidas. Su registro y clasificación definitiva deberá sustentarse en los reportes elaborados por las autoridades responsables.

Jornada preventiva dirigida a estudiantes

El 23 de octubre de 2025, el Gobierno Municipal de Copanatoyac, en coordinación con dependencias del Gobierno del Estado de Guerrero e instituciones educativas, realizó una *jornada informativa y preventiva dirigida a estudiantes y personal docente de la Escuela Secundaria Núm. 58 y del Colegio de Bachilleres, Plantel Copanatoyac.*

La actividad se desarrolló en el Auditorio Municipal y comprendió una conferencia y la presentación del programa estatal **“El Fentanilo Mata”**, mediante las cuales se abordaron temas relacionados con la prevención del consumo de drogas y alcohol, así como la identificación y prevención de la extorsión.



La jornada tuvo como propósito brindar a las y los jóvenes información útil para reconocer factores de riesgo, comprender las consecuencias personales, familiares y sociales asociadas al consumo de sustancias, e identificar medidas de prevención y canales institucionales de orientación y apoyo. Asimismo, se promovió la participación corresponsable de la comunidad educativa en la construcción de entornos escolares seguros y saludables.

La utilización del Auditorio Municipal permitió disponer de un espacio adecuado para reunir a estudiantes, docentes y representantes institucionales, favoreciendo el desarrollo ordenado de las actividades y la difusión de los mensajes preventivos.

Igualdad, respeto y convivencia familiar.

Se promovieron la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto a los derechos humanos y la convivencia familiar libre de violencia. Las actividades estuvieron orientadas a prevenir prácticas discriminatorias y favorecer relaciones basadas en el diálogo, el respeto mutuo y la solución pacífica de los conflictos.

Seguridad vial y cultura de la legalidad.

Se brindó orientación a conductoras y conductores sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de tránsito y seguridad vial. De manera particular, se difundieron recomendaciones relacionadas con el uso de vidrios excesivamente polarizados, con la finalidad de mejorar las condiciones de visibilidad y seguridad, facilitar las labores preventivas de la autoridad y evitar posibles infracciones o sanciones.

Mediante estas jornadas, el Gobierno Municipal mantiene una relación cercana con la población y fortalece la prevención como una responsabilidad compartida. La participación de las familias, las autoridades y

las comunidades resulta indispensable para construir un Copanatoyac más seguro, informado, incluyente y respetuoso de la legalidad.

En atención a las sugerencias y peticiones de la ciudadanía, y como parte del compromiso del Gobierno Municipal con el bienestar y desarrollo del pueblo, se fortaleció *la Dirección de Tránsito y Vialidad mediante una jornada de capacitación dirigida a todo el personal adscrito a esta área*, impartida por personal de la *Dirección de Transito del Gobierno del Estado de Guerrero.*



La capacitación tuvo como objetivo mejorar las competencias del personal para brindar un servicio eficiente, profesional y respetuoso, así como fortalecer la aplicación de la normativa vial en el municipio.

Durante la jornada se abordaron temas relacionados con *la normativa de tránsito vigente, los protocolos de actuación, el trato digno a conductores y peatones, el control del tránsito y la prevención de accidentes.*

Estos conocimientos permitirán mejorar la atención a la ciudadanía, favorecer una circulación más ordenada y contribuir a la seguridad vial.

Con esta acción, el Gobierno Municipal fortalece las capacidades de sus servidores públicos y promueve una cultura de legalidad, prevención y respeto a las normas de tránsito, en beneficio de las y los habitantes de Copanatoyac.

En relación al registro de accidentes ocasionados por vehículos automotores en este periodo se observaron 15 incidentes, el de mayor frecuencia fue el originado por vehículos del transporte público. Por lo que la estrategia para reducir el número de accidentes se tendrá que intensificar con el

objetivo de reducir la cifra al final de esta administración.

MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL OCTUBRE 2025 A SEPTIEMBRE 2026				
Acciones	**1er trimestre**	**2do trimestre**	**3er trimestre**	**Total**
Implementación de operativos viales	8	13	15	**36**
Atención a siniestros	9	11	10	**30**
Emisión de infracciones	7	9	14	**30**

1.3 Protección civil

Las características geográficas de Copanatoyac, la dispersión de sus localidades y la dificultad de acceso a algunas comunidades incrementan la exposición de la población ante lluvias intensas, deslaves, sismos, incendios, accidentes y otras situaciones de emergencia. Frente a estas condiciones, la protección civil constituye una responsabilidad prioritaria para salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las familias.

Durante el segundo año de gobierno, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dirección de Protección Civil, dio continuidad a las acciones de prevención, atención y respuesta ante emergencias, en congruencia con los objetivos del Eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo.

El trabajo institucional se orientó a fortalecer la capacidad municipal mediante recorridos preventivos, atención de reportes ciudadanos, acciones de auxilio, identificación de zonas de riesgo, capacitación y coordinación con las autoridades comunitarias. Estas actividades permitieron mantener una comunicación cercana con las localidades y responder de acuerdo con las condiciones territoriales del municipio.

ATENCIÓN A CONTINGENCIAS OCTUBRE 2025 A SEPTIEMBRE 2026				
Acciones	**1er trimestre**	**2do trimestre**	**3er trimestre**	**Total**
Inspección en la prevención, protección y auxilio a la población ante situaciones que la pongan en riesgo	11	6	15	**32**
Atención a reporte de auxilio	10	10	17	**37**
Realización y evaluación de simulacros de prevención	9	5	9	**23**

Prevención y vigilancia de riesgos

Como parte de las medidas preventivas, se efectuaron recorridos e inspecciones en escuelas, edificios públicos, caminos, cauces, laderas, zonas habitacionales u otros espacios revisados con el propósito de identificar

condiciones que pudieran representar un riesgo para la población.

Estas acciones estuvieron dirigidas a detectar de manera anticipada posibles afectaciones ocasionadas por lluvias, deslaves, caída de árboles, obstrucción de caminos, deterioro de estructuras, incendios u otros fenómenos que pudieran comprometer la seguridad de las comunidades.

Durante el periodo informado se realizaron 21 inspecciones o recorridos preventivos en 12 localidades, entre las que se encuentran Copanatoyac, El Platanar, Ixcua xtuti, Oztocingo, Ocoapa, Santa Cruz, Tlalquezanapa, La Trinchera, Ocotepec, Patlicha, Yelotepec, Zacaixtlahuacan.

Atención de emergencias y auxilios

La Dirección de Protección Civil atendió los reportes de emergencia y las solicitudes de auxilio presentadas por la ciudadanía y las autoridades comunitarias. Las intervenciones comprendieron atención de accidentes, traslados, retiro de árboles, apoyo durante lluvias, búsqueda de personas, control de riesgos y primeros auxilios.

En total se brindaron 37 servicios de emergencia y auxilio, mediante los cuales se atendió a 45 personas de 5 localidades.

La atención de estos reportes permitió reducir riesgos y canalizar oportunamente los casos que requirieron la intervención de otras instituciones.

Resultados y continuidad

Las acciones realizadas contribuyeron a fortalecer la prevención y la capacidad de respuesta del Gobierno Municipal. No obstante, continúan retos relacionados con el equipamiento, la capacitación del personal, la cobertura de comunidades alejadas, la actualización de los protocolos y la elaboración o actualización del Atlas Municipal de Riesgos.

Por ello, se continuará trabajando en la profesionalización del personal, el fortalecimiento de las brigadas comunitarias, la realización de inspecciones y simulacros, la atención oportuna de los reportes y la coordinación con las instituciones estatales y federales.

Con estas acciones, el Gobierno Municipal reafirma su compromiso de proteger la integridad de la población y promover una cultura de prevención y corresponsabilidad ante los riesgos presentes en el territorio.

1.4 Gobernabilidad

La gobernabilidad municipal se sustenta en la capacidad del Ayuntamiento para mantener una relación cercana, respetuosa y permanente con la ciudadanía, las autoridades comunitarias y los distintos sectores de la población. En un municipio pluricultural como Copanatoyac, este ejercicio requiere reconocer los usos y costumbres, las formas tradicionales de organización y la participación de los pueblos en la atención de los asuntos públicos.

Durante el periodo informado, el Gobierno Municipal mantuvo como principios de actuación el diálogo, la concertación y la coordinación institucional. La atención directa a las comunidades permitió conocer sus necesidades, recibir propuestas y establecer mecanismos de colaboración para atender asuntos relacionados con los servicios públicos, la infraestructura, la seguridad, el bienestar social y el desarrollo comunitario.

PROCURACIÓN Y RESGUARDO EFICIENTE OCTUBRE 2025 A SEPTIEMBRE 2026				
Acciones	**1er trimestre**	**2do trimestre**	**3er trimestre**	**Total**
Atención a los ciudadanos	12	12	18	**42**
Defiende y representa los derechos del municipio de acuerdo al orden jurídico	7	13	17	**37**

La participación de comisarias, comisarios, delegaciones, autoridades tradicionales y representantes comunitarios ha sido fundamental para establecer prioridades y dar seguimiento a las solicitudes ciudadanas. Asimismo, la coordinación con los gobiernos estatal y federal permitió gestionar alternativas de atención para aquellas necesidades que requieren la intervención de otros órdenes de gobierno.

El propósito de estas acciones es avanzar hacia una gobernabilidad democrática e incluyente, en la que la ciudadanía no sea únicamente receptora de los servicios municipales, sino participante activa en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. De esta manera, el diálogo comunitario se convierte en un instrumento para fortalecer la estabilidad social, atender las diferencias por medios pacíficos y construir soluciones compartidas para el bienestar de Copanatoyac.



EJE 2

BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

El bienestar de las familias es fundamental para el desarrollo de Copanatoyac. Por ello, el Gobierno Municipal impulsa acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población, fortaleciendo el acceso a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, la cultura y el deporte.

Con un enfoque incluyente y de respeto a nuestra diversidad cultural, trabajamos para atender las necesidades de los grupos prioritarios, reducir las desigualdades y generar mayores oportunidades de bienestar y desarrollo para todas y todos.

EJE 2 BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

El bienestar social y el desarrollo humano integral constituyen condiciones indispensables para que las personas ejerzan plenamente sus derechos y participen en la vida familiar y comunitaria. En Copanatoyac, las condiciones de marginación, desigualdad, dispersión territorial y limitado acceso a determinados servicios afectan principalmente a las mujeres, niñas, niños, adolescentes, juventudes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias en situación de vulnerabilidad.

Durante el segundo año de trabajo, el Gobierno Municipal dio continuidad a las acciones de asistencia social, protección de derechos, atención a grupos prioritarios, promoción de la convivencia, activación física y acceso a la identidad legal.

En congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo, las intervenciones se orientaron por los principios de igualdad, inclusión, interculturalidad, corresponsabilidad y respeto a los derechos humanos.

La finalidad fue acercar los servicios municipales a las localidades, atender las necesidades prioritarias de las familias y fortalecer la coordinación con autoridades comunitarias e instituciones de los gobiernos estatal y federal.

2.1 Mujeres con Bienestar y Seguridad

El Gobierno Municipal reconoce que el bienestar de las mujeres requiere acciones que favorezcan el conocimiento y ejercicio de sus derechos, la prevención de la violencia, el acceso a servicios institucionales y el fortalecimiento de sus capacidades personales y económicas. En congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo, se impulsaron actividades formativas y de sensibilización dirigidas a las mujeres, las familias y la comunidad estudiantil.

A través de la *Dirección de la Mujer se desarrollaron talleres prácticos de elaboración de donas, helado y pizza, así como actividades de manualidades mediante la elaboración de flores con limpiapipas.* Estas acciones promovieron el aprendizaje de habilidades que pueden aplicarse en el ámbito familiar o convertirse en alternativas de autoempleo y generación de ingresos.

Además de fomentar el desarrollo de capacidades productivas, los talleres generaron espacios de convivencia,

participación y colaboración entre las asistentes. Con ello se buscó fortalecer su confianza, creatividad y autonomía, reconociendo la importancia de ampliar las oportunidades de participación económica y social de las mujeres del municipio.

Prevención de la violencia y difusión de los derechos de las mujeres

Como parte de las *acciones preventivas, se brindó información sobre los distintos tipos y manifestaciones de violencia mediante el uso del Violentómetro,* herramienta que facilita la identificación de conductas de control, intimidación, agresión y riesgo dentro de las relaciones interpersonales.

También se desarrollaron actividades sobre comunicación asertiva, orientadas a fortalecer la expresión respetuosa de ideas, emociones, necesidades y límites personales. Estas acciones contribuyen a prevenir conflictos, favorecer relaciones basadas en el respeto y promover entornos familiares y comunitarios libres de violencia.

Asimismo, se difundió y entregó la **Cartilla de los Derechos de las Mujere**s, con el propósito de acercar información accesible sobre sus derechos y los mecanismos institucionales disponibles para solicitar orientación, acompañamiento o atención. De manera complementaria, se informó a la población sobre los servicios que ofrece la Dirección de la Mujer, fortaleciendo su función como instancia municipal de primer contacto y canalización.

Estas actividades guardan correspondencia con las líneas de acción del Programa 6 del Plan Municipal de Desarrollo, relacionadas con la atención y canalización de mujeres en situación de violencia, la orientación jurídica y psicológica, la realización de campañas sobre igualdad y derechos, y el impulso de talleres para fortalecer su autonomía.

Fortalecimiento de las relaciones familiares

Con un enfoque preventivo y de corresponsabilidad familiar, se impartió el *taller denominado* **“Padres modernos, padres de hoy”,** *dirigido a madres, padres y personas responsables de la crianza.* La actividad promovió la reflexión sobre los retos actuales de la maternidad y la paternidad, la comunicación con hijas e hijos, el establecimiento de límites respetuosos y la importancia del acompañamiento familiar.

Mediante este tipo de acciones se busca fortalecer las capacidades de las familias para construir relaciones basadas en el diálogo, el

respeto, el buen trato y la distribución corresponsable de las tareas de cuidado, contribuyendo a prevenir situaciones de violencia dentro del hogar.

Prevención de adicciones en adolescentes

En coordinación con planteles de telesecundaria, se desarrollaron talleres de prevención del consumo de drogas dirigidos a adolescentes. Durante estas actividades se proporcionó información preventiva y se promovió la reflexión sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias, la toma responsable de decisiones y la importancia de recurrir a redes familiares, escolares e institucionales de apoyo.

Aunque esta acción fue promovida por la Dirección de la Mujer, su alcance es transversal, pues contribuye al bienestar de las familias, a la protección de adolescentes y a la prevención de riesgos psicosociales. Por esta razón, también puede vincularse con el Programa 7, Familias con Derechos y Servicios, particularmente con las acciones de orientación familiar y protección integral de niñas, niños y adolescentes.

En conjunto, las actividades desarrolladas permitieron acercar información, herramientas prácticas y espacios formativos a distintos sectores de la población. Con ello, la Dirección de la Mujer fortaleció su presencia preventiva y comunitaria, promoviendo el ejercicio de los derechos, la autonomía económica, el buen trato, la comunicación familiar y la construcción de relaciones más igualitarias.

2.2 Familias con Derechos y Servicios

El fortalecimiento de las familias requiere acciones que atiendan tanto las necesidades inmediatas como los factores que limitan el ejercicio de sus derechos. Por esta razón, la asistencia social constituye un componente fundamental para atender las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan numerosas familias del municipio. Durante el periodo informado, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia fortaleció las acciones de apoyo alimentario, protección de la niñez, atención a personas adultas mayores y personas con discapacidad, así como la gestión de apoyos asistenciales para la población que presenta mayores carencias.

Atención alimentaria y nutricional

Con el propósito de contribuir a la alimentación y al desarrollo integral de la población, se realizó la programación de rutas para la distribución de apoyos en

comunidades y centros escolares del municipio. Esta organización permitió atender planteles de educación preescolar y primaria mediante las modalidades de desayuno escolar frío y caliente.

La atención alimentaria también se dirigió a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, niñas y niños en primera infancia, población infantil no escolarizada, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Para mejorar la organización de los programas, se actualizaron registros y padrones de beneficiarios, identificándose 3,617 niñas y niños inscritos en las modalidades de desayuno escolar; 530 personas adultas mayores y personas con discapacidad; 190 mujeres embarazadas o en periodo de lactancia; 200 niñas y niños de 6 a 24 meses, y 220 niñas y niños de 2 a 5 años con 11 meses.





Durante los diferentes periodos de distribución se realizaron recorridos en las comunidades del municipio para acercar directamente los apoyos alimentarios a la población beneficiaria. Esta labor requirió la preparación de recibos, integración de rutas, coordinación con autoridades comunitarias y escolares, retiro de productos de los almacenes regionales y comprobación de las entregas realizadas.

Como complemento de la asistencia alimentaria, se impartieron *talleres sobre lavado, desinfección y conservación de alimentos, así como sobre el manejo higiénico de equipos, utensilios y superficies.* Estas actividades fueron desarrolladas en centros escolares de



distintas localidades, con el propósito de fortalecer las prácticas de higiene y contribuir a la preparación segura de los alimentos.

También se inició la captura de información en la plataforma del **Sistema Integral de Programas Alimentarios y Beneficiarios, SIPABE,** para gestionar el equipamiento de comedores escolares en planteles seleccionados. Esta actividad permite mejorar el registro de la población beneficiaria y fortalecer las condiciones para la preparación y consumo de los alimentos dentro de las escuelas.

Acceso gratuito a medicamentos

Con el propósito de apoyar la salud y la economía de las familias, el Gobierno Municipal puso en funcionamiento la Farmacia para el Pueblo en la cabecera municipal. Este servicio facilita el acceso gratuito a medicamentos prescritos por personal médico y está dirigido a habitantes de las diferentes comunidades de Copanatoyac.

Para solicitar el apoyo, las personas presentan su receta médica vigente y una identificación oficial que permita acreditar su residencia en el municipio. El surtimiento se realiza conforme a la existencia de medicamentos y a los criterios establecidos para la operación del servicio.



Esta acción complementa los servicios institucionales de salud y beneficia principalmente a las personas y familias que enfrentan dificultades económicas para adquirir los medicamentos necesarios para sus tratamientos.

Protección de niñas, niños y adolescentes

En materia de protección a la infancia, el DIF Municipal brindó atención a situaciones que requirieron acompañamiento institucional, elaboración de constancias de tutela, visitas de verificación y coordinación con la

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ante la identificación de un caso de posible vulneración de derechos, se realizaron acciones de resguardo temporal, verificación del entorno familiar y canalización ante la instancia competente. La intervención se efectuó con el propósito de proteger la integridad de la persona menor de edad y asegurar la continuidad del procedimiento correspondiente, observando la confidencialidad y el interés superior de la niñez.

Estas acciones reflejan la importancia de fortalecer la coordinación institucional para prevenir y atender oportunamente situaciones de violencia, abandono o desprotección infantil, procurando que cada intervención se realice con respeto a los derechos humanos y mediante la participación de las autoridades competentes.

Prevención del abuso sexual infantil

Como parte de las acciones orientadas a la protección integral de la infancia, la Secretaría de la Mujer desarrolló actividades informativas y preventivas dirigidas a niñas y niños, mediante el uso de materiales didácticos adecuados para su edad.

Entre los recursos utilizados se encuentra el denominado *"Semáforo Preventivo"*, herramienta que facilita la identificación de situaciones de riesgo y conductas que pueden vulnerar la integridad personal. A través de esta actividad se brindó orientación para que las niñas y los niños reconozcan sus límites personales, expresen cuando alguna conducta les genere incomodidad y soliciten apoyo a una persona adulta de confianza.



La actividad tuvo como propósito fortalecer el autocuidado, promover el conocimiento de

los derechos de la infancia y contribuir a la prevención del abuso sexual infantil. Asimismo, permitió comunicar de manera sencilla la importancia de no guardar secretos que generen miedo, preocupación o inseguridad.

Estas acciones fueron acompañadas de la orientación a madres, padres, personas cuidadoras y personal docente, debido a que la protección de la infancia requiere la participación corresponsable de las familias, las instituciones educativas y las autoridades municipales.

Prevención de adicciones en adolescentes

En coordinación con planteles de telesecundaria, se desarrollaron talleres de prevención del consumo de drogas dirigidos a adolescentes. Durante estas actividades se proporcionó información preventiva y se promovió la reflexión sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias, la toma responsable de decisiones y la importancia de recurrir a redes familiares, escolares e institucionales de apoyo.

Aunque esta acción fue promovida por la Dirección de la Mujer, su alcance es transversal, pues contribuye al bienestar de las familias, a la protección de adolescentes y a la prevención de riesgos psicosociales.

En conjunto, las actividades desarrolladas permitieron acercar información, herramientas prácticas y espacios formativos a distintos sectores de la población. Con ello, la Dirección de la Mujer fortaleció su presencia preventiva y comunitaria, promoviendo el ejercicio de los derechos, la autonomía económica, el buen trato, la comunicación familiar y la construcción de relaciones más igualitarias.

Atención a personas con discapacidad

Para favorecer la movilidad, autonomía e inclusión de las personas con discapacidad, se llevó a cabo la recepción e integración de expedientes para *gestionar aparatos funcionales, entre ellos sillas de ruedas, andaderas, bastones y auxiliares auditivos.*

El personal del DIF realizó entrevistas, estudios socioeconómicos y, cuando fue necesario, visitas domiciliarias para identificar las condiciones particulares de las personas solicitantes. La integración de los expedientes permitió canalizar las solicitudes ante las instancias correspondientes y avanzar en la gestión de apoyos acordes con las necesidades de cada persona.

Bienestar de las personas adultas mayores

La atención a las personas adultas mayores comprendió la entrega de apoyos alimentarios y la organización de actividades recreativas, culturales y de convivencia. En el marco de la conmemoración dedicada a este sector de la población, se desarrollaron presentaciones artísticas, juegos organizados, música, poesía y actividades de participación comunitaria.

Estas acciones promovieron el reconocimiento de la experiencia, conocimientos y contribución de las personas adultas mayores a la vida familiar y comunitaria. Asimismo, favorecieron su integración social y generaron espacios de convivencia que contribuyen a su bienestar emocional.

Apoyos para familias en situación de vulnerabilidad

Como parte de las acciones de asistencia social, se integraron expedientes para la entrega de cobertores a **600 personas de las comunidades de Tlalquetzalapa, Loma Bonita, Tlacotepec, Ocoapa, Plan de Lagunilla, Buena Vista y Totohuehuetlán.**

La identificación de las personas beneficiarias se realizó mediante la recepción de documentos, difusión comunitaria y coordinación con las autoridades locales. Con ello *se buscó priorizar a las familias que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad,* particularmente durante las temporadas de bajas temperaturas.

En conjunto, las acciones del DIF Municipal contribuyeron a ampliar la atención social en las comunidades, acercar apoyos a los grupos prioritarios y fortalecer la coordinación con instituciones educativas, autoridades comunitarias y dependencias especializadas

2.3 Deporte, recreación, cultura y formación cívica

El deporte y la recreación contribuyen al cuidado de la salud, el desarrollo personal, la convivencia y la integración comunitaria. Su promoción es especialmente importante para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, debido a que ofrece alternativas para el aprovechamiento positivo del tiempo libre y favorece la participación en actividades colectivas.

En Copanatoyac, las actividades deportivas también se encuentran vinculadas con las tradiciones y formas de organización de las comunidades. En el marco de algunas festividades patronales, las autoridades y la

población organizan torneos y encuentros deportivos como parte de sus actividades comunitarias.

Durante el periodo informado se promovieron y acompañaron eventos de fútbol y basquetbol en distintas localidades del municipio. Estas actividades generaron espacios de encuentro para deportistas, familias y habitantes de las comunidades, fortaleciendo la convivencia y la participación social.

Los torneos permitieron la integración de equipos locales y propiciaron la práctica deportiva en un ambiente de respeto y sana competencia. Además de complementar las celebraciones tradicionales, contribuyeron a fortalecer valores como la disciplina, el trabajo en equipo, la colaboración y el respeto entre participantes.

PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS
OCTUBRE 2025 A SEPTIEMBRE 2026

Acciones	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	Total
Fomento del deporte	9	8	7	**24**
Eventos hacia la juventud	7	7	11	**25**
Mantenimiento de espacios deportivos	7	8	7	**22**

Apoyo a la formación cívica en instituciones educativas

La participación del alumnado en ceremonias cívicas contribuye al fortalecimiento de valores como el respeto, la disciplina, la responsabilidad, la colaboración y el sentido de pertenencia comunitaria. Para apoyar estas actividades, el Gobierno Municipal entregó equipamiento para banda de guerra a instituciones educativas del municipio.



Entre los apoyos otorgados se encuentra un equipo destinado a la Telesecundaria [nombre del plantel], ubicada en la comunidad de **Tlalquetzalapa**, integrado por

cuatro tambores y seis cornetas para la participación de diez estudiantes.

Este equipamiento fortalece las condiciones para que el alumnado participe en honores a la bandera, actos conmemorativos, desfiles y otras actividades escolares. Asimismo, favorece el trabajo en equipo, la coordinación, la disciplina y la participación organizada de las y los adolescentes.

2.4 Identidad Legal y Servicios Civiles con Eficiencia

El derecho a la identidad legal es indispensable para acceder a la educación, los servicios de salud, los programas sociales y diversos procedimientos administrativos y jurídicos. En este sentido, el Registro Civil desempeña una función esencial, ya que brinda certeza jurídica sobre el estado civil de las personas y facilita el ejercicio de otros derechos.

Durante el periodo informado, las acciones en esta materia se orientaron a facilitar la expedición de actas y constancias, atender solicitudes de registro y aclaración, mejorar los procedimientos administrativos y acercar los servicios registrales a la población, especialmente a quienes habitan en comunidades alejadas y enfrentan dificultades de traslado.

La participación en campañas gratuitas e itinerantes permitió reducir barreras económicas, administrativas y territoriales que afectan principalmente a la población indígena, las personas adultas mayores y las familias de localidades con acceso limitado a los servicios institucionales.

Bodas colectivas

El 14 de febrero de 2026, seis parejas originarias de distintas localidades de Copanatoyac participaron en las Bodas Colectivas promovidas por el Gobierno del Estado de Guerrero y celebradas en la ciudad de Chilpancingo.



Esta actividad permitió a las parejas formalizar legalmente su unión matrimonial y obtener certeza jurídica respecto de su estado civil. Como muestra de acompañamiento y

reconocimiento a este compromiso, el H. Ayuntamiento entregó una estufa a cada pareja participante.

Además de su carácter conmemorativo, las bodas colectivas contribuyen a facilitar el acceso al matrimonio civil y a disminuir los costos que, en otras circunstancias, podrían representar una limitación para las familias.



Campaña itinerante de servicios registrales

Habitantes del municipio participaron en el *Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Regularización de la Identidad Jurídica de la Población Guerrerense*, mediante la Campaña Itinerante de Servicios de la Región Montaña, desarrollada por la **Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil**.

A través de esta campaña se acercaron servicios de registro de nacimiento a niñas, niños, adolescentes, personas adultas y adultas mayores, así como a población indígena y afromexicana que carecía de este documento o requería regularizar su situación registral.

La coordinación entre el Ayuntamiento y las autoridades estatales permitió acercar estos trámites a la población de Copanatoyac, facilitando el reconocimiento de la identidad jurídica y favoreciendo el acceso posterior a servicios educativos, médicos, sociales y administrativos.

Con estas acciones, el Gobierno Municipal contribuyó a fortalecer el derecho a la identidad y a acercar los servicios civiles a la población. El reto es continuar ampliando la cobertura de las campañas itinerantes, mejorar la atención de los trámites registrales y facilitar el acceso a estos servicios en las comunidades con mayores dificultades de traslado.







Campaña Itinerante de Servicios de la Región Montaña Servicio realizado	Niñas y niños	Adolescentes	Personas adultas	Personas mayores	Total
Registros de nacimiento	26	8	25	17	**76**
Aclaraciones de actas	15	8	25	1	**49**
Expedición de actas	41	8	28	17	**94**
Corrección de datos	3	2	4	5	**14**
Constancias expedidas	15	8	25	17	**65**
Otros trámites	18	3	34	45	**100**
Total de servicios	118	37	141	102	**398**

2.5 Coordinación institucional para el bienestar

Las necesidades sociales de las familias requieren la intervención coordinada de las diferentes áreas del Ayuntamiento. Por ello, la Dirección Municipal de la Mujer, el Sistema DIF Municipal, la Dirección de Deportes y el Registro Civil deben mantener vinculación con las autoridades comunitarias y con las instituciones estatales y federales competentes.

La coordinación permite canalizar los casos que requieren atención especializada, ampliar la cobertura territorial y gestionar apoyos que rebasan las capacidades presupuestarias u operativas del municipio. También contribuye a evitar la duplicidad de acciones y a mejorar el seguimiento de las solicitudes ciudadanas.

Los avances de este eje deben valorarse no solamente por el número de actividades efectuadas, sino por su capacidad para acercar servicios, atender necesidades prioritarias y generar mejores condiciones para el ejercicio de los derechos. El Gobierno Municipal mantendrá el compromiso de fortalecer la asistencia social, ampliar la atención a los grupos prioritarios y promover el desarrollo integral de las familias de Copanatoyac.



EJE 3

ECONOMÍA COMUNITARIA Y DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

El fortalecimiento de la economía local es fundamental para generar oportunidades de desarrollo y mejorar el bienestar de las familias de Copanatoyac. Por ello, el Gobierno Municipal impulsa acciones orientadas a fortalecer las actividades agrícolas, pecuarias, comerciales y productivas, promoviendo el aprovechamiento responsable de nuestros recursos naturales.

Con un enfoque comunitario y sustentable, trabajamos para apoyar a las y los productores, fomentar el comercio local y fortalecer las capacidades productivas de nuestras comunidades, contribuyendo a una economía más sólida, incluyente y con mayores oportunidades para todas y todos.

EJE 3 ECONOMÍA COMUNITARIA Y DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La economía de Copanatoyac se encuentra estrechamente vinculada con el campo, la producción agropecuaria, el comercio local y las actividades comunitarias. Para numerosas familias, estas actividades representan su principal fuente de alimentación e ingresos; sin embargo, enfrentan limitaciones relacionadas con la escasa tecnificación, el acceso insuficiente a financiamiento, la reducida infraestructura productiva, las dificultades de comercialización y los efectos del cambio climático.

Durante el periodo comprendido de octubre de 2025 a septiembre de 2026, el Gobierno Municipal dio continuidad a las acciones dirigidas a fortalecer las capacidades productivas de las comunidades, apoyar a las personas productoras y promover alternativas que contribuyan a mejorar la economía familiar y la seguridad alimentaria.

En congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo, el trabajo de este eje se orientó a impulsar una economía local sólida, incluyente y sustentable, basada en el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, la organización comunitaria, el fortalecimiento de las actividades productivas y la generación de oportunidades para mujeres, jóvenes, productores y población indígena.

3.1 Gestión y acompañamiento a productores

La Regiduría de Desarrollo Rural brindó orientación y acompañamiento a productoras y productores para actualizar documentación y cumplir con los requisitos de los programas federales relacionados con el sector agrícola. Entre estas actividades se encuentran la actualización de acuses ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la revisión de información de las personas inscritas en Producción para el Bienestar y el apoyo para efectuar altas de beneficiarios y polígonos productivos.

También se facilitó la actualización y obtención gratuita de la Clave Única de Registro de Población para las personas que requerían este documento como parte de sus trámites. Aunque se trata de un documento de identidad, su gestión contribuyó a reducir barreras administrativas y permitió que las y los productores avanzaran en la integración de sus expedientes.

De manera complementaria, se realizaron reuniones informativas para comunicar los procedimientos de actualización de datos, aclarar dudas y orientar a la población sobre los requisitos establecidos por las dependencias responsables. Estas acciones acercaron los servicios institucionales a las comunidades y disminuyeron la necesidad de que las personas productoras se trasladaran a otras localidades para recibir orientación.



Apoyo para el acceso a fertilizantes

Con el propósito de respaldar las actividades agrícolas y facilitar el acceso oportuno a insumos, se apoyó en el traslado de fertilizante gratuito desde Tototepec y Atlamajalcingo hacia el municipio de Copanatoyac.





La participación municipal tuvo un carácter logístico y de acompañamiento, contribuyendo al acercamiento del insumo a las y los productores beneficiarios. Para fortalecer la organización y transparencia del proceso, también se participó en la reunión de conformación del comité encargado de colaborar en las actividades relacionadas con la recepción y distribución del fertilizante.

La integración de este comité favorece la participación de las personas productoras, la coordinación con las autoridades comunitarias y el seguimiento de los procedimientos establecidos para la entrega de los apoyos.



3.2 Coordinación con instituciones del sector agrícola

La coordinación interinstitucional fue un componente relevante de las acciones desarrolladas. En este sentido, se atendió la visita de representantes de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural al Ayuntamiento, generando un espacio para revisar necesidades, proporcionar información y fortalecer la comunicación entre la dependencia federal, el gobierno municipal y las personas productoras.

Esta vinculación permitió acercar orientación sobre los programas disponibles, los procesos de actualización de padrones y los requisitos para el acceso a los apoyos. También contribuyó a identificar incidencias administrativas y dar seguimiento a las solicitudes presentadas por la población rural.



3.3 Capacitación para el desarrollo rural sustentable

Como parte del fortalecimiento de capacidades institucionales, se participó en un curso realizado en Chilpancingo sobre cambio climático. La capacitación permitió ampliar los conocimientos relacionados con sus efectos en el territorio, los riesgos que representa para la producción agrícola y la importancia de impulsar prácticas de adaptación y aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

La participación en este tipo de espacios resulta pertinente para Copanatoyac, debido a que las actividades agrícolas dependen de

las condiciones del suelo, el agua y el comportamiento de las lluvias. Los conocimientos adquiridos pueden contribuir a mejorar la orientación brindada a las comunidades y a incorporar criterios de sustentabilidad en la planeación del desarrollo rural.



3.4 Fortalecimiento de la producción de maíz

En apoyo a uno de los cultivos de mayor importancia alimentaria, productiva y cultural del municipio, se brindó asesoría relacionada con la iniciativa “El maíz es la raíz”. Esta actividad permitió compartir información con las personas productoras y destacar la relevancia del maíz como parte de la alimentación, la economía familiar y la identidad de las comunidades.

La orientación en esta materia contribuye a fortalecer la producción local, valorar los conocimientos tradicionales y promover la conservación de semillas adaptadas a las condiciones del territorio. Asimismo, representa una oportunidad para impulsar prácticas productivas sustentables y favorecer la seguridad alimentaria de las familias.

En conjunto, las acciones desarrolladas fortalecieron el acompañamiento institucional al sector rural, facilitaron trámites, apoyaron el acceso a insumos y promovieron la coordinación con las dependencias competentes. El reto siguiente será complementar estas gestiones con información sobre las personas atendidas, superficie productiva incorporada, insumos distribuidos y resultados alcanzados en cada comunidad.



3.5 Comercialización y consumo local

Una de las principales dificultades de las personas productoras es colocar sus productos en condiciones favorables. La

distancia entre las comunidades, los costos de traslado, la intervención de intermediarios y la limitada organización comercial reducen las posibilidades de obtener mejores ingresos.

Frente a este reto, las acciones municipales se centran en favorecer la comercialización local, el consumo de productos del municipio y la vinculación directa entre productores y consumidores. Los tianguis, ferias, exposiciones y encuentros comunitarios funcionan como espacios para promover los productos agrícolas, pecuarios, artesanales, así como, para fomentar el consumo local y fortalecer los vínculos económica entre las comunidades de Copanatoyac.

3.6 Resultados y retos pendientes

El fortalecimiento de la economía comunitaria requiere continuidad, acompañamiento y evaluación. No basta con contabilizar insumos o proyectos; es necesario conocer si los apoyos contribuyeron a mantener la producción, mejorar los rendimientos, reducir costos, aumentar los ingresos o fortalecer la alimentación familiar.

Entre los principales retos se encuentran ampliar la capacitación, mejorar el acceso al financiamiento, fortalecer la organización de las personas productoras, promover la transformación de productos y consolidar canales de comercialización local.

El Gobierno Municipal mantendrá el compromiso de gestionar apoyos, fortalecer la coordinación institucional y promover una economía que valore el trabajo del campo, proteja los recursos naturales y genere oportunidades para las familias de Copanatoyac.



EJE 4

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA EL BIENESTAR

El mejoramiento de la infraestructura y los servicios públicos es fundamental para elevar la calidad de vida de las familias de Copanatoyac. Por ello, el Gobierno Municipal impulsa acciones orientadas al fortalecimiento de los servicios básicos, el mejoramiento de caminos, espacios públicos e infraestructura comunitaria, priorizando las necesidades de la población.

Con una visión de desarrollo equitativo y sostenible, trabajamos para reducir los rezagos en infraestructura, mejorar la conectividad de nuestras comunidades y generar espacios más seguros, dignos y funcionales que contribuyan al bienestar de todas y todos.

EJE 4 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA EL BIENESTAR

Durante el periodo que se informa, el Gobierno Municipal impulsó acciones orientadas a ampliar y rehabilitar la infraestructura básica y urbana de Copanatoyac. Las intervenciones identificadas comprenden sistemas y redes de agua potable, drenaje sanitario y pluvial, pavimentación, banquetas, guarniciones, alumbrado y rehabilitación de vialidades en distintas localidades del municipio.

Estas acciones guardan congruencia con los programas de Obras para el Desarrollo Social, Mantenimiento Urbano y Espacios Públicos, y Servicios Públicos con Calidad y Cobertura establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Asimismo, se realizaron gestiones y reuniones de coordinación con autoridades estatales para atender las necesidades de carreteras, puentes y conectividad comunitaria.

4.1 Obras para el Desarrollo Social

La obra pública constituye un instrumento para reducir las desigualdades territoriales y acercar servicios esenciales a las comunidades. Su planeación debe responder a las necesidades prioritarias de la población y considerar las características técnicas, presupuestarias, ambientales y sociales de cada localidad.

Durante el periodo informado, el Gobierno Municipal impulsó la integración, ejecución y seguimiento de proyectos relacionados con agua potable, drenaje y saneamiento, infraestructura educativa y de salud, urbanización, electrificación, alumbrado, caminos y vías de comunicación.

Obras realizadas FAISMUN 2025							
No.	Descripción de la obra, programa o acción	Ubicación	Dependencia ejecutora	Población atendida	Ejercido ($)	Avance físico (%)	Operado Si/No
1	**CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA DE LA LOC. CRUCERO DE OSTOZINGO MPIO. DE COPANATOYAC GRO.**	CRUCERO DE OSTOZINGO	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	411	$2,329,026.78	100%	Si
2	**CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA DE LA LOC. TOTOHUEHUETLAN MPIO. DE COPANATOYAC GRO.**	TOTOHUEHUETLAN	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	950	$2,461,129.00	100%	Si
3	**CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA DE LA LOC. DE SANTA ANITA MPIO. DE COPANATOYAC GRO.**	SANTA ANITA	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	1364	$2,335,940.81	100%	Si

Obras realizadas FAISMUN 2025							
No.	**Descripción de la obra, programa o acción**	**Ubicación**	**Dependencia ejecutora**	**Población atendida**	**Ejercido ($)**	**Avance físico (%)**	**Operado Si/No**
4	**CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE LA LOC. DE ZACAZONAPA MPIO. DE COPANATOYAC GRO.**	ZACAZONAPA	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	181	$6,940,252.80	100%	Si
5	**CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EQUIPO DE BOMBEO DE LA LOC. DE SANTA ANITA MPIO. DE COPANATOYAC GRO.**	SANTA ANITA	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	1,364	$4,964,750.69	100%	Si
6	**CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL EN LA LOC. DE PLAN DE SAN JUAN MPIO. DE COPANATOYAC GRO.**	PLAN DE SAN JUAN	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	97	$1,605,487.18	100%	Si
7	**CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS (SEGUNDA ETAPA) DE LA LOC. PATLICHA MPIO. DE COPANATOYAC GRO.**	PATLICHA	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	210	$1,652,431.07	100%	Si
8	**CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE ACCESO PRINCIPAL DE LA COL. TEHUISKOJTLA EN LA LOC. DE OCOTEQUILA MPIO. DE COPANATOYAC GRO.**	OCOTEQUILA	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	300	$2,335,964.47	100%	Si
9	**CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE ACCESO PRINCIPAL DE LA LOC. OCOTEPEC MPIO. DE COPANATOYAC GRO.**	OCOTEPEC	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	400	$3,334,917.19	100%	Si
10	**CONSTRUCCION DEL CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO DE LA LOC. DE OSTOZINGO MPIO. DE COPANATOYAC GRO.**	OSTOZINGO	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	250	$3,102,803.87	100%	Si
11	**CONSTRUCCION DEL CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO DE LA LOC. DE SAN VICENTE AMOLE MPIO. DE COPANATOYAC GRO.**	SAN VICENTE AMOLE	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	250	$2,714,552.08	100%	Si
12	**CONSTRUCCION DEL CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO DE LA LOC. DE SANTA ANITA MPIO. DE COPANATOYAC GRO.**	SANTA ANITA	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	220	$2,229,928.52	100%	Si
13	**CONSTRUCCION DEL CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO DE LA LOC. DE BUENA VISTA MPIO. DE COPANATOYAC GRO.**	BUENA VISTA	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	120	$2,484,037.29	100%	Si
14	**REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA: COPANATOYAC - ZAPOTITLAN TABLAS, TRAMO: COPANATOYAC - PATLICHA - POTOICHAN - TOTOHUEHUETLAN, CON CONCRETO ASFALTICO EN TRAMOS AISLADOS DEL KM. 0+000 AL KM. 9+690, DE LAS LOCALIDADES DE PATLICHA, POTOICHAN Y TOTOHUEHUETLAN, EN EL MUNICIPIO DE COPANATOYAC, GRO.**	POTOICHAN	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	12,450	$5,638,022.98	100%	Si
15	**CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION CON REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA DE LA LOC. DE PATLICHA, MPIO. DE COPANATOYAC, GRO.**	PATLICHA	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	200	$3,369,808.93	100%	Si
16	**AMPLIACION DE CAMINO RURAL TRAMO OCOAPA - TLACOTEPEC DEL KM 0+000.00 AL KM 4+470.42 EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE COPANATOYAC, GUERRERO.**	TLACOTEPEC	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	273	$2,963,600.38	100%	Si
17	**CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL CARRETERA TLAPA-COPANATOYAC - LA TRINCHERA DEL KM 0+000 AL 3+760 DE LA LOC. DE LA TRINCHERA, EN EL MUNICIPIO DE COPANATOYAC GRO.**	LA TRINCHERA	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	213	$ 4,550,720.21	100%	Si
18	**AMPLIACION DEL CAMINO RURAL ENTRONQUE CARRETERO: TLAPA - MARQUELIA A SANTA CRUZ, TRAMO: DEL KM. 0+000 AL KM. 1+100, DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE COPANATOYAC, GRO.**	SANTA CRUZ	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	1,450	$2,001,602.03	100%	Si

19	**AMPLIACION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE OCOTEQUILA DEL KM. 0+000.00 AL KM. 0+376.93 MUNICIPIO DE COPANATOYAC, GUERRERO.**	OCOTEQUILA	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	350	$640,642.35	100%	Si
20	**AMPLIACION DEL CAMINO RURAL COZONDIAPA-SAN VICENTE AMOLE TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM.8+820.00, SUBTRAMO: KM. 0+000 AL KM. 6+180 DE LA LOC. DE COZONDIAPA-SAN VICENTE AMOLE EN EL MUNICIPIO DE COPANATOYAC, GRO.**	COZONDIAPA/ SAN VICENTE AMOLE	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	950	$ 7,978,088.79	100%	Si
21	**CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA DE LA ESC. SEC. DIEGO MACHENA DIAZ DE LA LOC. DE POTOICHA MPIO. DE COPANATOYAC GRO.**	POTOICHAN	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	800	$ 3,424,416.26	100%	Si

Entre las acciones desarrolladas destacan las obras integrales efectuadas en distintas comunidades, mediante la construcción y rehabilitación de pavimentos, banquetas, guarniciones y vialidades, así como la ampliación y sustitución de redes de agua potable, drenaje sanitario y drenaje pluvial. Estas intervenciones contribuyen a mejorar las condiciones de movilidad, salubridad, seguridad y acceso a los servicios básicos de las familias.

En *Plan de Lagunilla* se impulsaron trabajos de urbanización que integran pavimentación con concreto hidráulico, banquetas y redes de agua potable y drenaje. Asimismo, en *Totohuehuetlán* se atendió una necesidad prioritaria mediante infraestructura destinada a mejorar el abastecimiento de agua potable y brindar un servicio más adecuado a la población.

En *Oztocingo* se realizaron acciones integrales de rehabilitación de las redes de drenaje y agua potable, acompañadas de trabajos para mejorar calles y banquetas. De igual manera, se desarrollaron intervenciones que combinaron obras de saneamiento, conexiones de agua potable, pavimentación, guarniciones, señalización y alumbrado público, fortaleciendo de manera conjunta la infraestructura y los servicios de las localidades beneficiadas.

En la avenida *Hermanos del Castillo* se llevaron a cabo trabajos de sustitución de tuberías de alcantarillado y agua potable, con el propósito de mejorar el funcionamiento de las redes existentes, prevenir afectaciones y ofrecer condiciones más adecuadas para la prestación de estos servicios.

De manera complementaria, el Ayuntamiento mantuvo la coordinación con instancias del Gobierno del Estado para revisar las necesidades relacionadas con carreteras, puentes y conectividad regional. Estas gestiones permitieron avanzar en la identificación de proyectos y alternativas de

atención para mejorar la comunicación entre la cabecera municipal y sus comunidades.

La participación ciudadana fue un componente relevante en la planeación de la obra pública. A través del diálogo con autoridades y representaciones comunitarias, se recibieron y analizaron solicitudes relacionadas con agua potable, drenaje, caminos, urbanización y otras obras de impacto social, procurando orientar los recursos hacia las necesidades con mayor prioridad.

Asimismo, se otorgaron apoyos con materiales para fortalecer acciones de infraestructura comunitaria y fomentar la colaboración entre el gobierno municipal y la población. Estas aportaciones contribuyeron a atender necesidades específicas y respaldar los esfuerzos organizativos de las comunidades.

Con estas acciones, el Gobierno Municipal avanzó en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, orientados a ampliar la cobertura de la infraestructura básica, mejorar los entornos comunitarios y favorecer el acceso equitativo a servicios esenciales. La información correspondiente a cada obra será respaldada con sus expedientes técnicos, metas físicas, inversión, fuente de financiamiento, población beneficiaria y situación de avance, fortaleciendo así la transparencia y la rendición de cuentas.

Infraestructura educativa

Las condiciones materiales de los planteles influyen directamente en la seguridad, permanencia y aprendizaje del alumnado. En este ámbito, las acciones municipales se dirigieron a construir, rehabilitar o mejorar aulas, sanitarios, techados, bardas, espacios deportivos y otras instalaciones escolares.



Este periodo se desarrolló la construcción de la Cancha Deportiva de la Esc. Sec. “Diego Machena Diaz” de la localidad de Potoichan, una importante obra que se espera impacte de manera positiva en la calidad de vida de los habitantes de esta localidad, y localidades vecinas, favoreciendo de manera transversal la convivencia sana y pacífica, la prevención de violencia y consumo de sustancias.

Infraestructura y fortalecimiento de los servicios de salud

La disponibilidad de instalaciones adecuadas, medicamentos e insumos básicos contribuye a mejorar el acceso de la población a los servicios de salud. Las intervenciones en este rubro comprenden la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de centros, casas y espacios comunitarios destinados a la atención médica, así como las acciones de gestión necesarias para fortalecer su funcionamiento.

Durante el periodo informado, el Gobierno Municipal realizó visitas de supervisión a centros de salud ubicados en diferentes localidades. Estos recorridos permitieron observar las condiciones de las instalaciones, identificar necesidades de mantenimiento y conocer los requerimientos del personal encargado de brindar atención a la población.

A partir de las necesidades identificadas y de las solicitudes recibidas, se apoyó a las unidades de salud con medicamentos, materiales e insumos básicos, de acuerdo con la disponibilidad municipal y las necesidades prioritarias de cada establecimiento. Estas acciones complementaron los servicios proporcionados por las instituciones competentes y contribuyeron a atender requerimientos inmediatos.

Las visitas también favorecieron la comunicación con el personal de salud y las autoridades comunitarias, facilitando el seguimiento de necesidades relacionadas con el estado físico de los inmuebles, la disponibilidad de materiales y las condiciones para prestar los servicios médicos.

Como parte del fortalecimiento de los espacios destinados al bienestar social, se habilitó y equipó en la cabecera municipal el inmueble donde opera la Farmacia para el Pueblo. Los resultados relacionados con la entrega de medicamentos y la población atendida se presentan en el Eje 2, Bienestar Social y Desarrollo Humano Integral.

Urbanización

Las obras de urbanización contribuyen a mejorar la movilidad, la seguridad y las condiciones de los espacios habitados.

Estas intervenciones comprenden pavimentaciones, banquetas, guarniciones, muros de contención, drenajes pluviales, electrificación y ampliaciones del alumbrado público, de acuerdo con las necesidades y características de cada localidad.

Durante el periodo informado, el Gobierno Municipal impulsó trabajos de pavimentación en distintas calles y comunidades. Algunas de estas intervenciones incluyeron la construcción de guarniciones y banquetas, así como la colocación o rehabilitación de tuberías relacionadas con las redes de servicios básicos.

La atención integral de las vialidades permite mejorar las condiciones de tránsito peatonal y vehicular, facilitar el acceso a viviendas y servicios, reducir afectaciones durante la temporada de lluvias y proporcionar entornos más ordenados y funcionales para las familias.

Antes de realizar los trabajos de pavimentación, en las obras que así lo requirieron se efectuaron intervenciones en las redes de servicio. Esta previsión permite disminuir la necesidad de romper posteriormente el pavimento para instalar o reparar tuberías.





Obras realizadas FAISMUN 2026							
No.	Descripción de la obra, programa o acción	Ubicación	Dependencia ejecutora	Población atendida	Ejercido ($)	Avance físico (%)	Operado Si/No
1	AMPLIACION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE OCOAPA A LA LOCALIDAD DE XALTEMEC TRAMO DEL KM. 0+000.00 AL KM. 5+300, EN EL MUNICIPIO DE COPANATOYAC, GUERRERO.	OCOAPA	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	1227	$2,825,165.89	100%	Si
2	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TLALQUEZALAPA - CACAHUATEPEC TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 15+183.48 SUBTRAMO: TLALQUEZALAPA-CUAUTOLOLO KM 0+000 AL KM 9+220 -CUAUTOLOLO-ZACAIXTLAHUACAN 0+000 AL 3+739.93 - CUAUTOLOLO-CACAHUATEPEC KM. 0+000 AL KM. 2+223.55, DE LA LOCALIDAD DE TLALQUEZALAPA, EN EL MUNICIPIO DE COPANATOYAC, GRO.	TLALQUEZALAPA	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	800	$825,460.56	100%	Si
3	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC DEL KM. 0+000.00 AL KM. 2+000 MUNICIPIO DE COPANATOYAC, GUERRERO.	TLACOTEPEC	CONTRATO (INVITACION A TRES PERSONAS)	273	$3,529,838.81	100%	Si
4	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOC. DE PLATANAR MPIO. DE COPANATOYAC GRO.	PLATANAR	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	199	$2,485,048.66	100%	Si
5	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOC. DE OCOTEQUILA MPIO. DE COPANATOYAC GRO.	OCOTEQUILA	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	400	$2,458,647.34	100%	Si
6	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MATAMOROS EN LA COL. EL TAMARINDO DE LA LOC. DE COPANATOYAC MPIO. DE COPANATOYAC GRO.	COL. EL TAMARINDO / COPANATOYAC	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	350	$1 926 790.25	100%	Si
7	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE GALEANA EN LA COL. CENTRO DE LA LOC. DE COPANATOYAC MPIO. DE COPANATOYAC GRO.	COL. CENTRO / COPANATOYAC	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	400	$2,049,335.5	100%	Si
8	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOC. DE ZACAIXTLAHUACAN MPIO. DE COPANATOYAC GRO.	ZACAIXTLAHUACAN	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	291	$2,262,319.09	100%	Si
9	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOC. DE XITOMATLA MPIO. DE COPANATOYAC GRO.	XITOMATLA	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	141	$2,885,180.77	100%	Si
10	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SAN JUAN EN LA LOC. DE POTOICHAN MPIO. DE COPANATOYAC GRO.	POTOICHAN	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	250	$1,318,751.21	100%	Si
11	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOC. DE OCOTEQUILA, MPIO. DE COPANATOYAC GRO.	OCOTEQUILA	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	400	$2,633,986.46	100%	Si
12	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOC. DE COPANATOYAC, MPIO. DE COPANATOYAC GRO.	COPANATOYAC	CONTRATO (ADJUDICACION DIRECTA)	900	$2,297,816.35	100%	Si

En conjunto, las obras de pavimentación, construcción de banquetas y guarniciones, intervención de redes e instalación de lámparas solares fortalecen la infraestructura urbana y contribuyen a mejorar las condiciones de movilidad, accesibilidad y seguridad de la población.

Caminos y conectividad

La comunicación entre las localidades es indispensable para acceder a la educación, la salud, el comercio y los servicios públicos. Las condiciones del territorio y las afectaciones ocasionadas por las lluvias requieren acciones permanentes de construcción, rehabilitación, rastreo y mantenimiento.



4.2 Mantenimiento Urbano y Espacios Públicos

El mantenimiento de calles, plazas, parques, áreas deportivas, edificios públicos y espacios comunitarios contribuye a generar entornos más seguros, saludables y funcionales.

Durante el segundo año de gobierno se dio continuidad a las jornadas de limpieza, recolección de residuos, poda, deshierbe, pintura, reparación y mantenimiento de áreas de uso común. Estas labores deberán presentarse diferenciando las acciones realizadas en la cabecera municipal y en las demás localidades.

Limpieza y mejoramiento de espacios públicos

La conservación de los espacios públicos contribuye a mejorar las condiciones de salubridad, seguridad, movilidad e imagen de las comunidades. Asimismo, favorece la convivencia social, el uso adecuado de las áreas comunes y la prevención de riesgos asociados con la acumulación de residuos, la obstrucción de cunetas y alcantarillas o el crecimiento excesivo de vegetación.

Durante el periodo informado, el Gobierno Municipal, en coordinación con autoridades comunitarias, instituciones educativas y habitantes de distintas localidades, realizó jornadas de limpieza, mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos. Estas acciones comprendieron el barrido y retiro de residuos; el deshierbe de calles, caminos y áreas comunes; la limpieza de plazas, canchas y espacios escolares; así como la poda preventiva de árboles y vegetación.

También se efectuaron labores de pintura y mantenimiento de fachadas, mobiliario y espacios de uso colectivo; limpieza de cauces, cunetas y alcantarillas para facilitar el flujo del agua y reducir riesgos durante la temporada de lluvias; además de actividades de reforestación y recuperación de áreas verdes.

Las jornadas se desarrollaron de acuerdo con las necesidades identificadas en cada localidad y, en diversos casos, mediante la participación comunitaria. Con estas labores se procuró conservar en mejores condiciones los espacios públicos, favorecer entornos más limpios y ordenados y fortalecer la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.

Debido a que algunas actividades se realizaron como parte de las labores ordinarias de las áreas municipales o en colaboración con las comunidades, no se dispone de un registro consolidado que permita determinar con precisión el número total de jornadas, personas participantes, localidades atendidas o volumen de residuos retirados. Por esta razón, los resultados se presentan de manera cualitativa, respaldados por las evidencias fotográficas disponibles.

MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS
OCTUBRE 2025 A SEPTIEMBRE 2026

Tipo de intervención	Actividades realizadas	Contribución
Limpieza general	Barrido y retiro de residuos	Espacios más limpios y transitables
Deshierbe	Atención de calles, caminos y áreas comunes	Mejoramiento de accesos y áreas colectivas
Espacios comunitarios	Limpieza de plazas, canchas y escuelas	Conservación de lugares de convivencia
Poda preventiva	Retiro y control de vegetación	Prevención de riesgos y mejor visibilidad
Pintura y mantenimiento	Atención de fachadas y mobiliario	Mejoramiento de la imagen de los espacios
Desazolve y limpieza	Atención de cauces, cunetas y alcantarillas	Reducción de obstrucciones y riesgos por lluvias
Recuperación ambiental	Reforestación y atención de áreas verdes	Conservación del entorno comunitario

4.3 Servicios Públicos con Calidad y Cobertura

La prestación de servicios públicos cercanos, continuos y eficientes representa una de las funciones principales del gobierno municipal. Las condiciones geográficas de Copanatoyac exigen organizar los recursos humanos, materiales y financieros para atender tanto la cabecera como las comunidades.

Las acciones deberán orientarse a ampliar la cobertura, mejorar la capacidad de respuesta y promover la participación de la población en el uso responsable de los servicios.

Agua potable y saneamiento

El acceso al agua y al saneamiento representa una necesidad prioritaria para la salud y el bienestar de las familias. Por ello, se promovieron obras de construcción, ampliación, rehabilitación o mantenimiento de sistemas de agua potable, redes de distribución, depósitos, captaciones, drenajes y demás infraestructura hidráulica.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO OCTUBRE 2025 A SEPTIEMBRE 2026			
Localidad	Tipo de obra	Situación	Avance
Totohuehuetlan	Red de Agua potable	Concluida	100%
Zacazonapa	Sistema de agua entubada	Concluida	100%
Santa Anita	Sistema de agua entubada	Iniciada	40%
Ocotequila	Sistema de agua entubada	En proceso	60%



Construcción de pozos para el abastecimiento de agua

El acceso al agua constituye una necesidad básica y una condición indispensable para la salud, la higiene y el bienestar de las familias. Por esta razón, durante el periodo informado, el Gobierno Municipal priorizó proyectos orientados a mejorar el abastecimiento de agua en las localidades que presentan mayores necesidades.

Entre las acciones impulsadas se encuentra el inicio de trabajos para la construcción de pozos en distintas comunidades del municipio. Estas obras tienen el propósito de

ampliar las fuentes de abastecimiento y contribuir a una disponibilidad más regular del recurso para uso doméstico y comunitario.

Los proyectos fueron considerados a partir de las necesidades planteadas por la población y de las condiciones particulares de cada localidad. Su ejecución requiere tomar en cuenta la disponibilidad del recurso hídrico, las características del terreno, la viabilidad técnica, la protección de la fuente y la posterior instalación de la infraestructura necesaria para la extracción, almacenamiento y distribución del agua.



Durante el periodo que se informa se iniciaron trabajos relacionados con la construcción de pozos profundos en las siguientes localidades:

Localidad	Tipo de obra	Situación	Avance
Santa Anita	Construcción de pozo profundo	Concluida	100%
Ocotequila	Construcción de pozo	Iniciada	60%
Totohuehuetlan	Construcción de pozo profundo	En proceso	80%

Estas acciones forman parte del compromiso municipal de ampliar gradualmente la infraestructura hidráulica y reducir las dificultades que enfrentan las familias para acceder al agua. Debido a que algunos proyectos se encuentran en proceso, sus resultados definitivos se reportarán conforme concluyan las etapas de perforación, equipamiento y puesta en funcionamiento.

Alumbrado público

El alumbrado contribuye a mejorar la movilidad y la seguridad en calles y espacios comunitarios.

Como parte de las acciones para ampliar y mejorar el alumbrado público, se instalaron lámparas solares en diferentes puntos del municipio. Esta tecnología permite aprovechar la energía solar y representa una alternativa para atender lugares donde la ampliación de la red eléctrica convencional presenta dificultades técnicas o económicas.

La instalación de estas luminarias contribuye a mejorar la visibilidad durante la noche, favorecer el tránsito peatonal y vehicular, y fortalecer la percepción de seguridad en calles, accesos y espacios de uso comunitario. Asimismo, su funcionamiento mediante energía renovable puede disminuir el consumo de electricidad y los costos asociados a la prestación del servicio.



ALUMBRADO PÚBLICO OCTUBRE 2025 A SEPTIEMBRE 2026			
Localidad	**Tipo de obra**	**Situación**	**Avance**
Copanatoyac, calle principal que conduce al Panteón	Instalación de **17** luminarias solares	Concluida	100%
Ocotillo	Instalación de **10** luminarias solares	Concluida	100%
Oztocingo	Instalación de **15** luminarias solares	Concluida	100%

Las ubicaciones fueron consideradas de acuerdo con las necesidades identificadas en las localidades y con la disponibilidad de espacios adecuados para el funcionamiento de los equipos. Para garantizar la continuidad del servicio, será necesario mantener acciones de supervisión, limpieza, conservación y, cuando corresponda, sustitución de componentes.

Limpia y recolección de residuos

La prestación de los servicios de limpia y recolección de residuos es fundamental para proteger la salud pública, conservar los espacios comunitarios y reducir la contaminación del suelo, el agua y el entorno natural. En un municipio con localidades dispersas y condiciones territoriales diversas, la atención de este servicio requiere organización, participación comunitaria y un uso eficiente de los recursos disponibles.

Durante el periodo informado, el Gobierno Municipal mantuvo acciones de limpieza y recolección de residuos en la cabecera municipal y en distintas localidades, atendiendo calles, espacios públicos, plazas, áreas recreativas y lugares de concentración comunitaria. Estas labores incluyeron el barrido, retiro y traslado de residuos, así como la atención de puntos en los que se identificó acumulación de desechos.

De manera complementaria, se promovieron campañas de separación de residuos para sensibilizar a la población sobre la importancia de distinguir los materiales orgánicos de los inorgánicos y facilitar la identificación de aquellos susceptibles de aprovechamiento. Mediante actividades informativas y de participación comunitaria se fomentaron prácticas responsables de disposición, reducción y separación desde los hogares, las escuelas y los espacios públicos.

Estas acciones buscaron fortalecer la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía, debido a que la conservación de un municipio limpio no depende únicamente del servicio de recolección, sino también de la participación de las familias, comercios, instituciones educativas y autoridades comunitarias.

Debido a que las actividades se desarrollaron como parte de las labores ordinarias y no se cuenta con registros consolidados, no es posible determinar con precisión el número de recorridos, campañas, toneladas recolectadas o personas participantes. En consecuencia, los resultados se presentan de manera cualitativa y con base en las evidencias fotográficas disponibles.

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
OCTUBRE 2025 A SEPTIEMBRE 2026

Línea de intervención	Acciones realizadas	Resultado cualitativo
Servicio de limpia	Barrido y retiro de residuos	Atención de espacios de uso común
Recolección	Recorridos y traslado de desechos	Disminución de residuos acumulados
Separación de residuos	Campañas informativas y demostrativas	Sensibilización de la población
Participación comunitaria	Colaboración en jornadas de limpieza	Mayor corresponsabilidad ciudadana
Educación ambiental	Orientación en hogares, escuelas o espacios públicos	Promoción de hábitos responsables



EJE TRANSVERSAL

GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

La honestidad, la transparencia y la responsabilidad son principios fundamentales para fortalecer la confianza ciudadana y garantizar una administración pública eficiente. Por ello, el Gobierno Municipal de Copanatoyac impulsa acciones orientadas a mejorar la gestión institucional, promover la rendición de cuentas y asegurar el uso responsable de los recursos públicos.

Con un enfoque de participación ciudadana, legalidad y mejora continua, trabajamos para consolidar un gobierno cercano a las comunidades, que escuche y atienda sus necesidades, fortaleciendo una gestión pública transparente, incluyente y comprometida con el bienestar de todas y todos.

EJE TRANSVERSAL. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

El cumplimiento de los objetivos municipales requiere una administración pública organizada, responsable y cercana a la población. La ejecución de obras, la prestación de servicios, la atención de las necesidades sociales y el impulso al desarrollo económico deben acompañarse de procesos administrativos eficientes, manejo responsable de los recursos y mecanismos permanentes de transparencia y rendición de cuentas.

Durante el periodo informado, el Gobierno Municipal orientó sus esfuerzos a fortalecer la atención ciudadana, mejorar la coordinación entre las áreas administrativas y dar seguimiento a las solicitudes provenientes de barrios y comunidades. La cercanía con la población permitió conocer sus necesidades, canalizar planteamientos y facilitar la gestión de trámites, servicios y apoyos.

Asimismo, se impulsaron acciones para ordenar la gestión documental, fortalecer la planeación institucional, dar seguimiento a los programas municipales y mejorar los procedimientos internos. Estas actividades contribuyen a que las decisiones administrativas cuenten con respaldo documental y a que los recursos públicos se orienten hacia las prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

La transparencia y la rendición de cuentas constituyen responsabilidades permanentes del Ayuntamiento. Por ello, se promovió la integración, actualización y difusión de información relacionada con las acciones gubernamentales, el ejercicio de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones institucionales.

De igual manera, el control interno y la evaluación del desempeño permiten identificar riesgos, prevenir irregularidades, corregir desviaciones y mejorar el funcionamiento de las dependencias municipales. Estas acciones favorecen una gestión orientada a resultados y contribuyen al uso legal, eficiente y responsable del patrimonio público.

La comunicación institucional complementó estos esfuerzos mediante la difusión de programas, servicios, obras, convocatorias, medidas preventivas y actividades de interés público, procurando emplear un lenguaje

claro y medios adecuados a las condiciones territoriales, culturales y lingüísticas del municipio.

A través de este eje transversal, el Gobierno Municipal refrenda su responsabilidad de administrar con honestidad, atender con respeto y cercanía, transparentar sus decisiones y rendir cuentas sobre los resultados alcanzados.

5.1 Atención directa a la ciudadanía

La atención directa permitió conocer y canalizar las necesidades planteadas por estudiantes, familias, instituciones educativas, autoridades comunitarias, productores y representantes de distintos sectores del municipio.

Durante el periodo informado, la Presidencia Municipal recibió solicitudes relacionadas con educación, deporte, vivienda, actividades productivas, mantenimiento de espacios públicos, servicios básicos y fortalecimiento de las comisarías. De acuerdo con la naturaleza de cada petición, la disponibilidad presupuestaria y las atribuciones municipales, se brindaron apoyos directos o se canalizaron los planteamientos hacia las áreas e instituciones correspondientes.

Entre las respuestas otorgadas se encuentran apoyos educativos para estudiantes, materiales para instituciones escolares, insumos deportivos, herramientas para actividades productivas, materiales para el mejoramiento de espacios comunitarios y mobiliario destinado a las autoridades locales.

Estas acciones se describen de manera específica en los ejes temáticos correspondientes. En este apartado transversal se destaca el proceso de recepción, análisis, canalización y seguimiento de las solicitudes, como expresión de una administración cercana a la población.

La atención ciudadana contribuyó a mantener una comunicación directa entre el Ayuntamiento y las comunidades. No obstante, se reconoce la necesidad de fortalecer los registros administrativos para identificar el número de solicitudes recibidas, atendidas, canalizadas y pendientes.

5.2 Gestión documental y servicios administrativos

La gestión documental es indispensable para asegurar que las decisiones, trámites, apoyos y actos de gobierno cuenten con respaldo

institucional. Durante el periodo informado, las áreas municipales elaboraron, recibieron, organizaron y resguardaron oficios, solicitudes, constancias, expedientes, actas, recibos y demás documentación derivada de sus funciones.

También se dio trámite a documentos presentados por la ciudadanía y por las autoridades comunitarias, procurando su canalización hacia las áreas responsables. La integración de expedientes permitió respaldar la entrega de apoyos, la realización de gestiones, la ejecución de programas y el cumplimiento de obligaciones administrativas.

Se avanzó en el uso de formatos administrativos para mejorar el control de la documentación; sin embargo, persiste el reto de homologar los registros entre las áreas, fortalecer los archivos físicos y digitales y establecer mecanismos de seguimiento que permitan conocer el estado de cada solicitud.

Acciones desarrolladas

- Recepción y canalización de solicitudes ciudadanas.
- Elaboración de oficios, constancias y documentos oficiales.
- Integración de expedientes administrativos.
- Resguardo de actas, recibos y evidencias de entrega.
- Organización de documentación por área y tipo de trámite.
- Seguimiento de comunicaciones dirigidas a instituciones estatales y federales.

5.3 Gestión regidora para el desarrollo local

Las regidurías participaron en la recepción y canalización de solicitudes, el acompañamiento de gestiones y la vinculación con dependencias de los gobiernos estatal y federal. Su intervención permitió acercar información institucional a las comunidades y dar seguimiento a asuntos relacionados con salud, educación, desarrollo rural, servicios públicos y atención social.

Entre las actividades identificadas se encuentran el acompañamiento en visitas de supervisión a unidades de salud; la actualización de documentación de productores; la orientación sobre programas federales; la gestión relacionada con fertilizantes; la integración de comités; y la participación en reuniones con dependencias como la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Estas acciones se presentan con mayor detalle en los ejes sustantivos correspondientes. En este apartado se reconoce la función de gestión, vinculación, supervisión y canalización desempeñada por las regidurías.

5.4 Fortalecimiento de las autoridades comunitarias

Las comisarías municipales constituyen el vínculo institucional más cercano entre el Ayuntamiento y las comunidades. Por ello, se proporcionaron materiales, herramientas y mobiliario para apoyar el desempeño de las autoridades comunitarias y facilitar la realización de sus actividades.

Entre los apoyos identificados se encuentran mesas, sillas, carretillas y palas entregadas a comisarías y autoridades de reciente designación. Estos bienes contribuyen a mejorar las condiciones para la celebración de reuniones, la atención a la población, la organización de faenas y el desarrollo de trabajos comunitarios.

Para fortalecer el control administrativo, las entregas deberán contar con recibos o resguardos que identifiquen la comunidad, fecha, cantidad, características de los bienes y autoridad receptora. Cuando se trate de bienes propiedad del municipio, deberán incorporarse al inventario o control patrimonial correspondiente.

5.5 Administración interna eficiente

El funcionamiento del Ayuntamiento requiere coordinación entre las distintas unidades administrativas. Durante el periodo informado se promovió el intercambio de información y la colaboración entre las áreas responsables de ejecutar programas, atender solicitudes, integrar expedientes y comprobar las acciones realizadas.

Asimismo, se impulsó la revisión e integración de instrumentos administrativos y normativos orientados a definir funciones, responsabilidades y procedimientos. Estos trabajos buscan reducir duplicidades, mejorar la comunicación interna y brindar mayor certeza a la actuación del personal municipal.

En materia de recursos materiales, las adquisiciones y entregas de bienes requieren documentación comprobatoria, controles de almacén, inventarios y resguardos. Este aspecto es especialmente relevante para los vehículos, equipos de seguridad, mobiliario, herramientas, equipos de cómputo y demás bienes adquiridos o entregados durante el periodo.

Principales líneas de trabajo

- Coordinación entre las áreas del Ayuntamiento.
- Integración y revisión de instrumentos normativos.
- Organización de expedientes administrativos.
- Control de adquisiciones y entregas.
- Actualización de inventarios y resguardos.
- Mejora de los procedimientos internos.
- Definición de responsabilidades de las unidades administrativas.

5.6 Evaluación y control del desempeño

El seguimiento y la evaluación permiten conocer en qué medida las acciones municipales contribuyen al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Durante el periodo informado se realizaron trabajos de revisión de objetivos, metas e indicadores de los programas municipales, procurando vincular la planeación con la programación presupuestaria.

Como parte de este proceso, se revisaron el Programa Operativo Anual y los componentes del Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se efectuaron ajustes a las metas e indicadores para mejorar su correspondencia con las actividades de las áreas municipales y con los recursos disponibles.

En sesión ordinaria de Cabildo celebrada el 30 de junio de 2026, se presentaron para su análisis y aprobación el Presupuesto de Egresos modificado, el Presupuesto basado en Resultados y las modificaciones al Programa Operativo Anual 2026. Este ejercicio permitió actualizar la programación municipal conforme a las necesidades identificadas durante el ejercicio fiscal.

La elaboración del Segundo Informe de Gobierno también forma parte de este proceso, debido a que integra y organiza las acciones realizadas por las áreas municipales y permite contrastarlas con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

OCTUBRE 2025 A SEPTIEMBRE 2026	
Acción	**Resultado**
Seguimiento al Plan Municipal	Vinculación de acciones con ejes y programas
Revisión del POA 2026	Ajuste de actividades y metas
Revisión del PbR 2026	Actualización de indicadores
Modificación presupuestaria	Correspondencia con necesidades operativas
Integración del Informe de Gobierno	Sistematización de resultados y evidencias

5.7 Gestión financiera responsable

La administración responsable de los recursos públicos permite financiar obras, servicios,

programas y acciones dirigidas al bienestar de la población. Durante el periodo informado, la Tesorería Municipal dio seguimiento a la recepción, registro y aplicación de los ingresos, así como al cumplimiento de las obligaciones presupuestarias, contables y de rendición de cuentas.

La información disponible comprende el cuarto trimestre de 2025 y el periodo de enero a agosto de 2026.

Ingresos totales 2026 (millones de pesos)			
Ingresos	**Total**	**Ingresos Enero- Agosto 2026**	**Ingresos totales 4to trimestre 2025**
Impuestos	$	$72,572.00	-
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-	-
Derechos	$311,652.00	$195,252.00	$116,400.00
Productos	$987,007.93	$532,751.26	$454,256.67
Aprovechamientos	-	-	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$120,010,988.27	$97,744,259.13	$22,266,729.14
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-
Ingresos derivados de Financiamientos	-	-	-
TOTAL	**$121,382,220.20**	**$98,544,834.39**	**22,837,385.81**

Con corte al 31 de agosto de 2026, y considerando también los ingresos registrados durante el cuarto trimestre de 2025, el municipio reportó ingresos acumulados por $121,382,220.20. La principal fuente correspondió a participaciones, aportaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal.

Los ingresos propios identificados provinieron de impuestos, derechos y productos. El fortalecimiento de la recaudación local continúa representando un área de oportunidad para ampliar la capacidad financiera del municipio y reducir su dependencia de las transferencias de otros órdenes de gobierno.

Egresos totales 2026 (millones de pesos)		
Capítulo Concepto		**Pagado**
SERVICIOS PERSONALES.		22,159,504.88
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	17,412,632.70
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO.	109,348.98
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	4,637,523.20
	SEGURIDAD SOCIAL.	-
	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	-
	PREVISIONES.	-
	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	-
MATERIALES Y SUMINISTROS.		5,856,034.42
	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	618,972.65
	ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	604,422.12
	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION.	-
	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	513,893.13
	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	602,919.61
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	2,095,163.59
	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	597,266.40
	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.	-

	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	823,396.92
SERVICIOS GENERALES.		5,642,606.75
	SERVICIOS BASICOS.	252,816.00
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	1,717,955.20
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	565,600.00
	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	22,205.71
	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	771,078.05
	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	-
	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS.	-
	SERVICIOS OFICIALES.	1,970,966.79
	OTROS SERVICIOS GENERALES.	341,985.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.		2,076,114.18
	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO.	-
	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO.	-
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.	-
	AYUDAS SOCIALES.	2,076,114.18
	PENSIONES Y JUBILACIONES.	-
	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS.	-
	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL.	-
	DONATIVOS.	-
	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR.	-
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.		4,309,026.31
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	252,266.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	-
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	-
	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	4,056,760.31
	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	-
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	-
	ACTIVOS BIOLOGICOS.	-
	BIENES INMUEBLES.	-
	ACTIVOS INTANGIBLES.	-
INVERSION PUBLICA.		63,522,320.28
	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	63,522,320.28
	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS.	-
	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO.	-
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.		-
	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	-
	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	-
	COMPRA DE TITULOS Y VALORES.	-
	CONCESION DE PRESTAMOS.	-
	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS.	-
	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS.	-
	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.		-
	PARTICIPACIONES.	-
	APORTACIONES.	-
	CONVENIOS.	-
DEUDA PUBLICA.		-
	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA.	-
	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA.	-
	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA.	-
	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA.	-
	COSTO POR COBERTURAS.	-
	APOYOS FINANCIEROS.	-
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	-
	Total del Egreso	103,565,606.82

5.8 Transparencia y rendición de cuentas

Durante el periodo informado se realizaron actividades para integrar y proporcionar información pública relacionada con las funciones, programas, acciones y recursos del Ayuntamiento. Las unidades administrativas participaron en la generación y entrega de documentación requerida para atender las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

También se avanzó en la integración de información para la Cuenta Pública, los informes financieros y otros documentos requeridos por las autoridades fiscalizadoras. Estas actividades permiten informar sobre el origen, administración y aplicación de los recursos públicos.

La Unidad de Transparencia constituye el vínculo institucional para la recepción y atención de solicitudes de acceso a la información. En coordinación con las distintas áreas, debe localizar la documentación requerida y emitir las respuestas correspondientes dentro de los plazos aplicables.

5.9 Comunicación institucional y difusión

La comunicación institucional permitió informar a la población sobre obras, programas, apoyos, servicios, convocatorias, actividades preventivas y acontecimientos de interés comunitario.

Durante el periodo informado se utilizaron medios digitales y comunitarios para difundir las acciones municipales. Las publicaciones fueron acompañadas de fotografías, videos, avisos y materiales informativos que permitieron acercar información a habitantes de la cabecera y de las comunidades.

La difusión incluyó temas relacionados con:

- Inicio, seguimiento y entrega de obras públicas.
- Campañas y servicios de salud.
- Actividades educativas, culturales y deportivas.
- Medidas preventivas de seguridad y protección civil.
- Trámites y servicios municipales.
- Programas sociales y entregas de apoyos.
- Reuniones con autoridades comunitarias.
- Convocatorias y avisos de interés público.

Las redes sociales constituyen un mecanismo de comunicación y evidencia pública, pero no sustituyen las obligaciones formales de transparencia, archivo, comprobación del gasto o publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se mantuvo la difusión periódica de información municipal mediante contenidos digitales, avisos y evidencias fotográficas, favoreciendo el conocimiento público de las acciones, servicios y programas del Ayuntamiento.

5.10 Contraloría y control interno

El control interno contribuye a que las actividades municipales se realicen conforme

a la normativa, cuenten con evidencia documental y utilicen responsablemente los recursos públicos.

Durante el periodo informado se promovió la integración de expedientes, comprobantes, recibos, resguardos y demás documentos relacionados con adquisiciones, apoyos, obras y servicios. Estas acciones permiten dar seguimiento a la actuación de las áreas y atender los requerimientos de revisión y fiscalización.

También se avanzó en la identificación de riesgos administrativos y en la revisión de instrumentos destinados a mejorar los controles, delimitar responsabilidades y prevenir irregularidades. Entre los aspectos que requieren fortalecimiento se encuentran el registro de actividades, la integración homogénea de expedientes, el control patrimonial y el seguimiento de observaciones.

La Contraloría u Órgano de Control Interno tiene la responsabilidad de recibir y canalizar quejas, denuncias y sugerencias; supervisar el cumplimiento de las obligaciones administrativas; y promover medidas preventivas y de mejora institucional.

Líneas de fortalecimiento

- Integración de expedientes de adquisiciones y apoyos.
- Elaboración de resguardos de bienes municipales.
- Actualización de inventarios.
- Seguimiento de observaciones administrativas.
- Identificación y atención de riesgos.
- Recepción de quejas, denuncias y sugerencias.
- Capacitación del personal en responsabilidades administrativas.
- Mejora de los mecanismos de control interno.

Las acciones de atención ciudadana, gestión administrativa, planeación, seguimiento financiero, transparencia, comunicación y control interno respaldaron la ejecución de los programas municipales desarrollados durante el periodo.

Los avances permitieron mantener la operación del Ayuntamiento, atender necesidades comunitarias y documentar una parte importante de las acciones realizadas. Al mismo tiempo, se identificó la necesidad de fortalecer los registros administrativos, homologar los mecanismos de seguimiento y

consolidar información cuantitativa que facilite la evaluación de resultados.

El Gobierno Municipal continuará impulsando una administración cercana a la población, responsable en el manejo de los recursos y comprometida con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua.

MARCO NORMATIVO Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La elaboración del Segundo Informe de Gobierno se sustentó en disposiciones normativas federales, estatales y municipales; instrumentos de planeación; fuentes estadísticas oficiales; y registros administrativos proporcionados por las áreas del H. Ayuntamiento de Copanatoyac.

Las fuentes estadísticas fueron seleccionadas considerando su nivel de desagregación territorial. Cuando una fuente presenta información únicamente estatal o regional, sus datos se utilizan como contexto y no como una medición específica del municipio.

Marco normativo federal

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Texto vigente consultado en octubre de 2026.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. **Ley de Planeación**. Texto vigente consultado en octubre de 2026.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. **Ley General de Desarrollo Social.** Texto vigente consultado en octubre de 2026.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**. Texto vigente.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. **Ley General de Contabilidad Gubernamental.** Texto vigente.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**. Texto vigente.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación**. Texto vigente.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. **Ley General de Responsabilidades Administrativas.** Texto vigente.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. **Ley de Desarrollo Rural Sustentable**. Texto vigente.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. **Ley General de los Derechos de**

Niñas, Niños y Adolescentes. Texto vigente; última reforma identificada del 15 de enero de 2026. diputados.gob.mx

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad**. Texto vigente. diputados.gob.mx
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias.** Texto vigente.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. **Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.** Texto vigente.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.** Texto vigente.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. **Ley General de Protección Civil.** Texto vigente.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. **Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.** Texto vigente.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.** Texto vigente.

Instrumentos de planeación

- Gobierno de México. **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.** Diario Oficial de la Federación, 15 de abril de 2025.
- Gobierno del Estado de Guerrero. **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.**
- H. Ayuntamiento Municipal de Copanatoyac. **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.**
- Organización de las Naciones Unidas. **Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, 2015.
- Gobierno del Estado de Guerrero. **Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con enfoque de Agenda 2030**.

Marco normativo del estado de Guerrero

- Congreso del Estado de Guerrero. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.** Texto vigente consultado en octubre de 2026.
- Congreso del Estado de Guerrero. **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.** Texto vigente consultado en octubre de 2026.

- Congreso del Estado de Guerrero. **Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.**
- Congreso del Estado de Guerrero. **Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.**
- Congreso del Estado de Guerrero. **Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.**
- Congreso del Estado de Guerrero**. Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.**
- Congreso del Estado de Guerrero. **Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero**, mientras continúe vigente y hasta que, en su caso, se publique formalmente el nuevo ordenamiento estatal.
- Congreso del Estado de Guerrero. **Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero.**
- Congreso del Estado de Guerrero. **Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.**
- Congreso del Estado de Guerrero. **Ley Número 849 de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero.**
- Congreso del Estado de Guerrero. **Ley Número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero,** en lo que resulte aplicable al periodo informado.
- Congreso del Estado de Guerrero. **Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero.**
- Congreso del Estado de Guerrero. **Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.**
- Congreso del Estado de Guerrero. **Ley Número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.**
- Congreso del Estado de Guerrero. **Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero.**
- Congreso del Estado de Guerrero. **Ley Número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero.**
- Congreso del Estado de Guerrero**. Ley Número 697 de Cultura Física y Deporte**

para el Estado y los Municipios de Guerrero.

Normativa municipal

- H. Ayuntamiento Municipal de Copanatoyac. **Bando de Policía y Buen Gobierno vigente**.
- H. Ayuntamiento Municipal de Copanatoyac. **Reglamento Interno del H. Ayuntamiento vigente**.
- H. Ayuntamiento Municipal de Copanatoyac. **Presupuesto de Egresos 2026 y sus modificaciones autorizadas**.
- H. Ayuntamiento Municipal de Copanatoyac. **Programa Operativo Anual 2026**.
- H. Ayuntamiento Municipal de Copanatoyac. **Presupuesto basado en Resultados 2026**.
- H. Ayuntamiento Municipal de Copanatoyac. **Actas y acuerdos de Cabildo correspondientes al periodo informado**.

Fuentes estadísticas y geográficas sobre Copanatoyac

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. **Censo de Población y Vivienda 2020**.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. **Principales resultados por localidad —ITER— del Censo de Población y Vivienda 2020**.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. **Panorama sociodemográfico de Guerrero 2020: Copanatoyac, clave geoestadística 12020**.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. **Censos Económicos 2024, resultados definitivos**, con información económica referida principalmente a 2023.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. **Red Nacional de Caminos 2025**.
- Consejo Nacional de Población. **Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2020**.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. **Medición de la pobreza a nivel municipal 2010, 2015 y 2020**.
- Diario Oficial de la Federación. **Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio fiscal 2026**.